



GUANAJUATO
GOBIERNO DE LA GENTE

*Fundado el
14 de Enero de 1877*

*Registrado en la
Administración
de Correos el 1º de
Marzo de 1924*

Año:	CXII
Tomo:	CLXIII
Número:	96

CUARTA PARTE

14 de Mayo de 2025
Guanajuato, Gto.



PERIÓDICO OFICIAL
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE
Guanajuato

Consulta este ejemplar
en su versión digital



periodico.guanajuato.gob.mx

SUMARIO:

Para consultar directamente una publicación determinada en el ejemplar electrónico, pulsar o hacer clic en el texto del título en el Sumario. Para regresar al Sumario, pulsar o hacer clic en **Periódico Oficial, fecha o página** en el encabezado.

MUNICIPIO DE DOCTOR MORA, GTO.

PROGRAMA de Gobierno Municipal de Doctor Mora 2024-2027.....

3

MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GTO.

PROGRAMA para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Municipio de Salvatierra, Guanajuato.....

77



MUNICIPIO DE DOCTOR MORA, GTO.

EL CIUDADANO TSU. EDGAR JAVIER RESÉNDIZ JACOBO, TITULAR DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE DOCTOR MORA, GUANAJUATO, A LOS HABITANTES DEL MISMO HACE SABER:

QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL QUE PRESIDO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 117 FRACCIONES I Y II INCISO C) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; 29 FRACCIONES VIII Y IX DEL CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO; 278 Y 282 DE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 03/2025, DE FECHA 06 DE FEBRERO DE 2025, AUTORIZÓ EL SIGUIENTE:

Programa de Gobierno Municipal de Doctor Mora 2024-2027

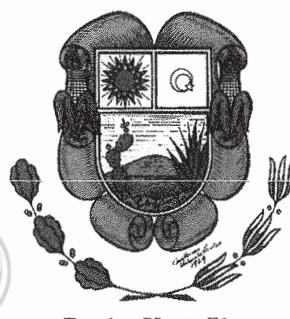


Tabla de contenido

I. Presentación
II. Introducción
III. Marco de referencia
3.1 Marco jurídico
3.2 Proceso de participación social
3.3. Alineación con los instrumentos de planeación
3.3.1 Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2050 y Plan Municipal de Desarrollo	14
3.3.2 Alineación a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
IV. Diagnóstico
4.1 Diagnóstico participativo
V. Filosofía de la administración municipal
VI. Planteamiento estratégico
6.1 Planeación
VI. Planteamiento estratégico
6.1 Planeación
6.2 Proyectos emblema
VII. Lineamientos generales para la instrumentación, seguimiento y evaluación del Programa
7.1 Instrumentación del Programa
7.2 Seguimiento del Programa
7.3 Evaluación del Programa

I. Presentación

La planeación estratégica es una herramienta que permite obtener mejores resultados de gobierno; con ella se obtiene claridad sobre las necesidades reales de la población, así como la forma en la que se van a satisfacer, los medios con los cuales se cuenta para lograrlo y los resultados a obtener.

El Programa de Gobierno Municipal 2024-2027, es producto de un diagnóstico real, sobre las condiciones que guarda nuestro municipio; deriva del trabajo hecho por cada una de las áreas que conforman la administración, cuyo compromiso de trabajo se ve reflejado en las aspiraciones que se plasmaron; también, es una guía con objetivos a corto, mediano y largo plazo, cuyos resultados se verán reflejados en una mejor calidad de vida de los doctormorenses en los próximos años. Este documento, sustenta una convicción propia, pero también una visión común como doctormorense; la cual, impactará positivamente en el desarrollo, ecológico, social, económico, cultural, urbano, rural, de seguridad y sobre todo humano de nuestro municipio.

El Programa de Gobierno, va de la mano con los principios ya ineludibles de austeridad, disciplina presupuestal, trasparencia y honestidad; se trata de hacer más con menos, brindando información oportuna, clara y directa a la ciudadanía. Se pretende seguir de la mano, en coordinación y coadyuvantes con las acciones de Gobierno del Estado y de la mano con la transformación impulsada por la presidente de la República desde el Gobierno Federal.

Para lograrlo, desde la visión del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), se proponen cuatro líneas estratégicas alineadas al Plan Estatal de Desarrollo 2050 y al Plan Municipal de Desarrollo.

- Bienestar con desarrollo humano y social.
- Transformación para una economía sólida.
- Construyendo un desarrollo territorial ordenado con infraestructura sustentable.
- Gobernanza honorable con paz social.

Las cuales tomarán en cuenta de manera transversal, las políticas públicas, como son el respeto a los:

- Derechos Humanos e Inclusión.
- Igualdad de Género.
- Transparencia y Rendición de Cuentas.

Contaremos como hasta ahora con el respaldo de la ciudadanía y de los diversos sectores sociales; conscientes de que, para tener éxito en esta gran tarea de gobernar, es necesario impulsar el binomio sociedad y gobierno. Se requiere de la nobleza de la gente para sacar adelante al municipio. Con humildad y respeto, pretendemos integrar a este trabajo, a los campesinos, amas de casa, profesionales, comerciantes, empresarios, jóvenes y mujeres que compartan el ideal de vivir mejor. Otorgaremos apoyo a quienes verdaderamente lo necesiten, sin distinción de género, condición social, política o religiosa, con especial énfasis en el respaldo a los grupos minoritarios y más vulnerables. Confiamos en que motivados en alcanzar los objetivos que nos hemos propuesto para nuestra población doctormorense, en este 2024-2027 "seguimos avanzando con honestidad".

T.S.U. Edgar Javier Reséndiz Jacobo

Presidente Municipal de Doctor Mora, Guanajuato; 2024-2027



HONORABLE AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

T.S.U. Edgar Javier Reséndiz Jacobo
Presidente Municipal

Lic. Leonardo Alfonso Vázquez Ríos
Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. Fabiola Zuñiga Jiménez
Síndica Municipal

Regidoras/es

C. Julio César Avilés Torres

Lic. María Flor Campos Orduña

C. J. Guadalupe Bazaldúa Arvizu

C. Fernanda Juárez Martínez

C. Aarón Cabrea Velázquez

C. Clementina Jiménez Álvarez

Lic. José Antonio Zarazúa Zarazúa

Profa. Sandra Irene Montes Lugo



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2024 - 2027

C. Elizabeth Lugo Flores
Dirección del Sistema Municipal para el
Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF)

C. Liliana Reséndiz Tello
Coordinación de Asistencia Social

Lic. Montserrat Zarazúa Reséndiz
Instituto Municipal de las Mujeres
Doctormorenses

Lic. Lilián Morán Ramírez
Dirección de Procuraduría Auxiliar

Lic. Ahida Mata Ledezma
Casa de Cultura

C. Juan Daniel Camarillo Cruz
Encargado de la Universidad Virtual del Estado
de Guanajuato (UVEG)

C. José Jenaro Mata Loyola
Dirección de Fiscalización Municipal

C. Abel Faustino Velázquez Aquino
Dirección de Desarrollo Social

Lic. Miriam Zareth Arvizu Aguilera
Dirección de Atención al Migrante

C. Gerardo Cárdenas Uribe
Instituto de la Juventud Doctormorens

C. Manuel Mendoza Pichardo
Comisión Municipal del Deporte (COMUDE)

LAV. Marcos Valencia Espino
Cronista Municipal

T.S.U. Janet Pacheco Ramírez
Dirección de Desarrollo Económico y Turismo

Lic. Juan Marcos Chávez Cárdenas
Dirección de Desarrollo Rural

Arq. Clara Brenda Lugo Galván
Dirección de Desarrollo Urbano

Lic. Jorge Alfonso Montes Lugo
Dirección de Ecología y Medio Ambiente

C. Lorenzo Ramírez Galván
Dirección del Sistema de Agua Potable y
Alcantarillado (SAPADM)

C. Albino Zarazúa Pichardo
Oficialía Mayor (Servicios Municipales)

Ing. Sara Jiménez García
Dirección de Obras Públicas

LCC. Karla Adriana Vargas Salinas
Dirección de Relaciones Públicas

Lic. Elizabeth Pérez Ramírez
Secretaría Particular

Lic. Estefany Beltrán Cruz
Dirección Jurídica

Lic. Margarito Lizárraga Licea
Unidad de Asuntos Internos

Mtra. Paola de la Luz Aceves Flores
Unidad de Mejora Regulatoria

Lic. Everardo Cárdenas Jiménez
Contraloría Municipal

C. Juliette Cabrera Lugo
Archivo Municipal

C. Janeth Rojas Guerrero
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información Pública Municipal

Lic. María del Sagrario Mata Martínez
Dirección de Catastro e Impuestos
Inmobiliarios

C.P. María Zuleyma Velázquez Ruíz
Tesorería Municipal

C. Ximena Alejandra Jaramillo Moreno
Subdirección de Recursos Humanos

Lic. Miriam Núñez Morones
Dirección de Compras y Adquisiciones

Ing. María Elena Silva Ruíz
Dirección de Planeación, Evaluación y
Seguimiento

TSU. Javier Galván Avilés
Dirección de Informática

TP. Alfonso Suárez Téllez
Dirección General de Seguridad Pública y
Tránsito Municipal

T.P. Pedro Ángel Pineda Estrada
Dirección de Protección Civil

II. Introducción

En cumplimiento con la *Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato*, es sus artículos 24 y 24 bis, el Programa de Gobierno Municipal es parte de los instrumentos que conforman el Sistema Estatal de Planeación y debe componerse de una estructura determinada.

El Programa de Gobierno Municipal a su vez contribuye al logro de la visión de su Plan Municipal de Desarrollo y del Plan Estatal de Desarrollo 2050, *Construyendo el Futuro*.

El Programa se compone inicialmente por un Marco de Referencia, el cual dispone de un Marco Jurídico que fundamenta la elaboración del instrumento de planeación y reseña el proceso de consulta y participación social llevada a cabo. Posteriormente se detalla la alineación del Programa con los instrumentos de planeación vinculantes y la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

En la siguiente sección se desarrolla el diagnóstico estratégico que analiza la situación actual y la tendencia que presentan los principales temas y problemas críticos que se han identificado, así como las necesidades, oportunidades y/o amenazas más relevantes que afectan al municipio.

A continuación, se describe la filosofía de la administración municipal que contempla la visión, misión y valores.

La sección de planteamiento estratégico se rige bajo cuatro líneas estratégicas:

- Bienestar con desarrollo humano y social.
- Transformación para una economía sólida.
- Construyendo un desarrollo territorial ordenado con infraestructura sustentable.
- Gobernanza honorable con paz social.

Las cuales tomarán en cuenta de manera transversal, las políticas públicas, como son el respeto a los:

- Derechos Humanos e Inclusión.
- Igualdad de Género.
- Transparencia y Rendición de Cuentas.

Le siguen los objetivos, indicadores, metas, estrategias, acciones y proyectos que marcan el rumbo a seguir para las dependencias y entidades que integran la administración pública municipal, con las cuales, se pretende lograr una sinergia de trabajo con el firme propósito de lograr una óptima administración de los recursos municipales.

La última sección detalla los lineamientos generales para su instrumentación, seguimientos y evaluación del Programa.

III. Marco de referencia

En este apartado se enlistan las disposiciones jurídicas estatales que dan soporte al Programa de Gobierno Municipal, se presenta el proceso mediante el cual se llevó a cabo el proceso de consulta social, asegurando la participación corresponsable de las dependencias y entidades municipales involucradas e incorporando las prioridades ciudadanas identificadas durante el ejercicio de participación y la alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2050 y a la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible.

3.1 Marco jurídico

A nivel federal, la ley reglamentaria de este artículo y demás disposiciones constitucionales en la materia, es la *Ley de Planeación Federal*, la cual determina los objetivos de la planeación para el desarrollo y detalla el Sistema Nacional de Planeación Democrática, en su integración y operatividad. En cuanto a lo estatal, se precisa lo siguiente:

Constitución Política de Guanajuato¹

- En su artículo 14 inciso A, establece que el estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo de la Entidad, mediante la participación de los Sectores Público, Privado y Social, y que la Ley establecerá los procedimientos de participación y consulta popular para la planeación.

Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato²

- La *Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato*, en su artículo 1º, establece las normas y principios para llevar a cabo la planeación del desarrollo de la entidad, a fin de encauzar las actividades del Poder Ejecutivo del Estado y de los ayuntamientos, los fundamentos para hacer congruentes las actividades de la planeación de los diferentes niveles, así como las bases para promover y garantizar la participación social durante las diferentes etapas del proceso de planeación. En el artículo 4 se establece que los planes y programas establecidos en la ley fijarán los objetivos, estrategias, metas, acciones e indicadores para el desarrollo y el artículo 9 que el sistema de planeación es un mecanismo permanente de planeación integral, estratégica y participativa, el cual funciona en coordinación entre el Poder Ejecutivo del estado, los ayuntamientos y la sociedad organizada. El artículo 24 por su parte establece los instrumentos que conforman el sistema de planeación identificando entre los instrumentos de planeación municipales al Programa de Gobierno Municipal, el Artículo 24 bis indica el contenido mínimo que deberán contener dichos instrumentos, mientras que en el 44 se establece el procedimiento para la participación social en la elaboración y actualización de los planes y programas sujetos de esta Ley, los cuales deberán ser publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato³

- El artículo 3 define a las autoridades en materia de planeación, que en el ámbito municipal son los ayuntamientos y los organismos municipales de planeación; el

¹ Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 32, Año III, Tomo IV, del 18-10-1917. Última Reforma: P.O. Núm. 242, Tercera Parte, 03-12-2024.

² Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 206, Tercera Parte, del 27-12-2011. Última Reforma: P.O. Núm. 190, Décima Tercera Parte, 21-09-2018.

³ Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 132, Quinta Parte, del 17-09-2012. Última Reforma: P.O. Núm. 17, Segunda Parte, 29-01-2016.

artículo 41 determina la integración, organización y funcionamiento de los organismos municipales de planeación.

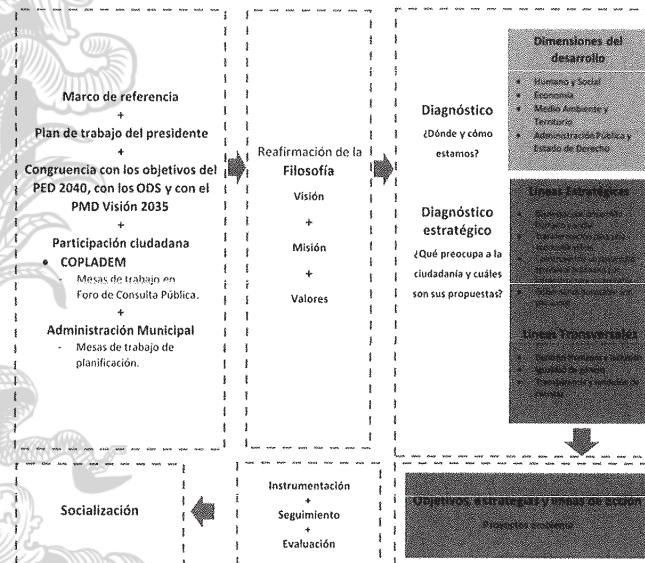
Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato⁴

- La Ley tiene por objeto establecer las bases generales para la organización del ámbito municipal de gobierno. En su título décimo cuarto, artículos 271 a 274 establece el funcionamiento del Sistema Municipal de Planeación, su interrelación con el Sistema Estatal de Planeación, las estructuras de coordinación a partir del Organismo Municipal de Planeación y de participación a partir del Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal que componen el Sistema Municipal, así como el Programa de Gobierno Municipal como un instrumento de planeación de desarrollo. Por su parte, los artículos 278, 280 y 282 establecen el contenido del Programa de Gobierno Municipal, el cuál será elaborado por el Organismo Municipal de Planeación con la colaboración de las dependencias y entidades de la administración pública municipal y el Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal, así como la obligatoriedad de su formulación, aprobación por parte por parte del Ayuntamiento, tendrá una vigencia de 3 años, su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, obligatoriedad del Programa para las dependencias y entidades de la administración pública municipal.

3.2 Proceso de participación social

En este apartado se presenta un esquema del proceso para la elaboración del Programa e identifican los actores públicos y sociales que participaron, dejando constancia en una breve reseña.

Esquema 1. Proceso para la elaboración del PGM 2024 – 2027.



Fuente: Elaboración propia con base en la metodología para la elaboración del PGM 2024-2027 del IPLANE. 2025.

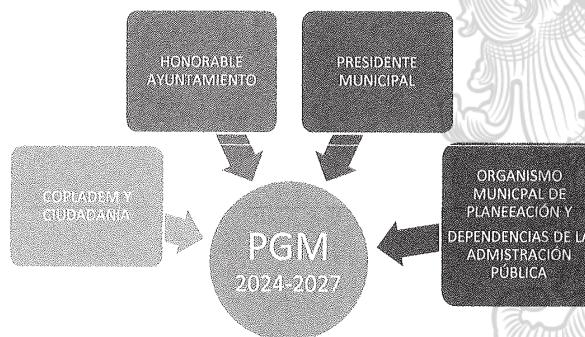
⁴ Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 187, Quinta Parte, del 19-09-2024.

Actores involucrados

Durante el proceso de elaboración del presente programa se tuvo de manera activa la participación social, mediante la generación de espacios que permitieron conocer de manera cercana las preocupaciones y necesidades sociales; primeramente, se tuvo la participación del Organismo Municipal de Planeación, a través de la dirección de Planeación, Evaluación y Seguimiento, de igual modo los integrantes del honorable ayuntamiento, el presidente municipal con su propuesta de trabajo presentada en la sesión solemne de instalación del Ayuntamiento.

La participación del COPLADEM es de gran importancia pues es un organismo consultivo auxiliar del ayuntamiento en materia de planeación, y en cumplimiento a lo establecido por la Ley, promueve el desarrollo del municipio, involucrando a la sociedad organizada en la planeación, evaluación y vigilancia en el cumplimiento del PGM.

Esquema 2. Actores involucrados en la elaboración del PGM 2024 – 2027.



Fuente: Elaboración propia con base en la metodología para la elaboración del PGM 2024-2027.

La creación de este PGM se llevó a cabo mediante un trabajo en equipo, gracias a la participación de mujeres y hombres delegados municipales, agricultores, ganaderos, empresarios, profesionistas y la población en general, la metodología participativa fue base modular para la elaboración del presente.

Fortaleciendo el quehacer conjunto entre sociedad y gobierno, se generaron espacios que fomentaron la participación social para la elaboración del instrumento de planeación que a la vez permitió recabar la información necesaria a fin de redefinir las estrategias para establecer el actuar de esta administración de continuidad.

La participación de los actores involucrados se desarrolló de la siguiente manera:

El COPLADEM se instaló el 09 de diciembre del 2024, con la toma de protesta de los coordinadores invitados en sesión de Ayuntamiento, en el desarrollo de la misma se les dio a conocer la finalidad, estructura y funciones del Consejo, así como la integración de las diversas comisiones que lo conforman, quedando de la siguiente manera:

1. Comisión de Desarrollo Rural y Economía.
2. Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial.
3. Comisión de Educación, Cultura, Recreación y Deporte.

4. Comisión de Desarrollo Social con Perspectiva de Género y atención a Juventudes.
5. Comisión de Obras, Servicios Públicos y Protección del Medio Ambiente.
6. Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.
7. Comisión de Seguridad Pública y Tránsito.

Fotografía 1. Sesión de aprobación y toma de protesta al COPLADEM 2024-2027.



Fuente: H. Ayuntamiento de Doctor Mora. 09 de diciembre del 2024.

El 21 de enero de 2025, en las instalaciones del DIF, en punto de las 16:00 hora, sesionó por primera vez el nuevo COPLADEM, para evaluar el cumplimiento del Programa de Gobierno del trienio anterior, así también para definir los mecanismos de consulta pública para la elaboración del Programa de gobierno 2024-2027, dando así cumplimiento al artículo 44 de la *Ley de Planeación del Estado de Guanajuato*.

Se acordó por todos los presentes la metodología que se aplicará en el Foro de Consulta Pública, al que invitarán a la ciudadanía, juventudes, representantes de los diferentes sectores en el municipio para nutrir con sus propuestas las acciones y proyectos que abran de regir a la Administración encabezada Edgar Javier Reséndiz Jacobo, presidente municipal de Doctor Mora.

Fotografía 2. Primera Sesión del COPLADEM 2024-2027.



Fuente: Dirección de Planeación, Evaluación y Seguimiento, 21 de enero de 2025.

El 24 de enero del 2025, el Gobierno Municipal, a través de COPLADEM, llevaron a cabo el Foro de Consulta Pública para la elaboración del Programa de Gobierno 2024-2027, dicho evento tuvo verificativo en las instalaciones del DIF Municipal, en punto de las 16:00 horas. Fue coordinado por la Ing. María Elena Silva Ruiz, directora de Planeación, Evaluación y Seguimiento, y secretaria técnica de este órgano colegiado, contando con la presencia de las y los ciudadanos coordinadores de las siete comisiones y de representantes de la sociedad civil organizada. Asimismo, se contó con la destacada participación de los regidores J. Guadalupe Bazaldua Arvizu y María Flor Campos Orduña, así como de personal funcionario de la Administración Pública Municipal.

Fotografía 3. Foro de Consulta Pública, 2025.



Fuente: Dirección de Planeación, Evaluación y Seguimiento, 24 de enero del 2025.

Con un registro de 46 personas participantes, una proporción de 51 por ciento de mujeres y 49 de hombres, presencia de población vulnerable con discapacidad, adultos mayores, y jóvenes. De los sectores representados destacan amas de casa, el agrícola, empresarial, comercio, educación, salud, de la construcción y del sector público.

Fotografía 4. Presentación de resultados, Foro de Consulta Pública, 2025.



Fuente: Dirección de Planeación, Evaluación y Seguimiento, 24 de enero del 2025.

En cada mesa de trabajo de comisión integrada, acordes los ejes del Plan de Desarrollo Municipal de Doctor Mora vigente, comisiones del COPLADEM y comisiones del Ayuntamiento para el PGM 2024-2027, se trabajó en conjunto para la integración de las mesas de trabajo, como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 1. Integración de mesas de trabajo, Foro de Consulta Pública por eje de desarrollo, 2025.

Plan Municipal de Desarrollo 2035	Programa de Gobierno municipal 2024-2027	Direcciones o áreas de la administración	Comisiones del COPLADEM	Comisiones del H. Ayuntamiento
Social y humano	Eje 1. Bienestar con desarrollo humano y social	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF) Dirección de Desarrollo Social Coordinación de Asistencia Social Dirección de Atención al Migrante Instituto Municipal de las Mujeres Doctormorenses Instituto de la Juventud Doctormorense Dirección de Procuraduría Auxiliar Comisión Municipal del Deporte (COMUDE) Casa de Cultura	Comisión de Desarrollo Social con Perspectiva de Género y Atención de Juventudes Comisión de Educación, Cultura, Recreación y Deporte Comisión de Salud Pública y Asistencia Social	Comisión de Salud Pública y Asistencia Social Comisión de Educación, Cultura, Recreación y Deporte Comisión de Desarrollo Social, Derechos Humanos, Igualdad de Género
Económico	Eje 2. Transformación para una economía sólida	Dirección de Desarrollo Económico y Turismo Dirección de Fiscalización Municipal Dirección de Desarrollo Rural	Comisión de Desarrollo Rural y Económico	Comisión de Desarrollo Rural y Económico
Medio ambiente y territorio	Eje 3. Construyendo un desarrollo territorial ordenado con infraestructura sustentable	Dirección de Desarrollo Urbano Dirección de Ecología y Medio Ambiente Sistema de Agua Potable y Alcantarillado (SAPADM) Dirección de Obras Públicas Dirección de Servicios Municipales	Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial	Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos
Administración pública y estado de derecho	Eje 4. Gobernanza honorable con paz social	Despacho del Presidente (Presidencia/Secretaría Particular, Dirección de Relaciones Públicas) Secretario del H. Ayuntamiento Unidad de Asuntos Internos Dirección Jurídica	Comisión de Seguridad Pública y Tránsito	Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública Comisión de Seguridad Pública y Tránsito

		Contraloría Municipal Unidad de Mejora Regulatoria Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal Archivo Municipal Tesorería Municipal Dirección de Catastro e Impuestos Inmobiliarios Dirección de Compras y Adquisiciones Subdirección de Recursos Humanos Dirección de Informática Dirección de Planeación, Evaluación y Seguimiento. Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal. Dirección de Protección Civil		Comisión de Reglamentos y Bandos Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción
--	--	--	--	---

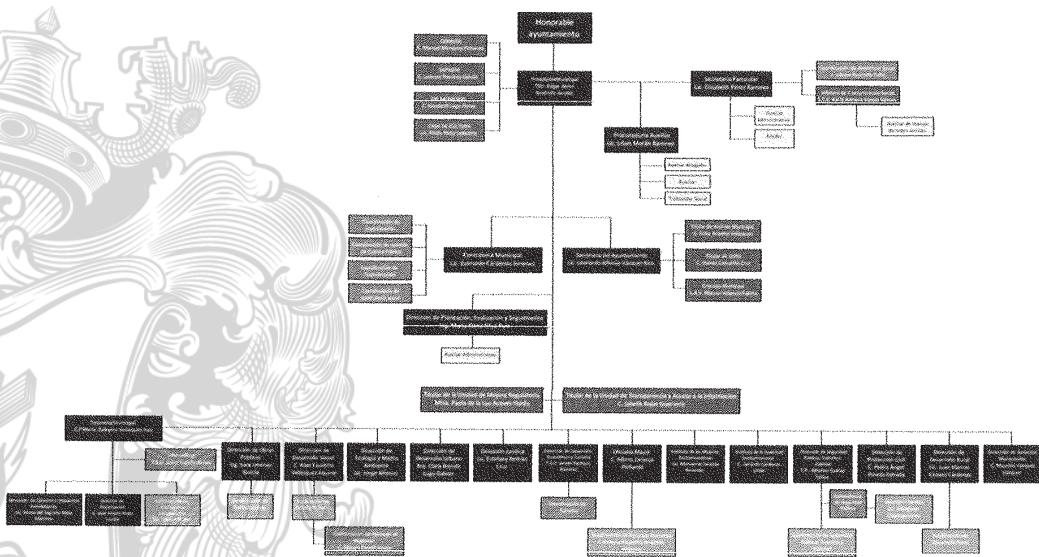
Fuente: Elaboración propia con base en la metodología para la elaboración del PGM 2024-2027 del IPLANEGR. 2025.

Organización que nos permitió conocer de propia voz las preocupaciones y necesidades de la población, posicionando así, las fortalezas y debilidades o problemáticas más importantes que aquejan a la sociedad y las que generan un mayor impacto inmediato, tales como:

- Contaminación y destino final de residuos sólidos.
- Apoyos sociales.
- Adicciones en la población joven.
- Accidentes en motocicleta.
- Calles en mal estado.
- Salud pública y falta de medicamentos.
- Sequía en el campo.
- Desperdicio del agua.
- Infraestructura urbana.

La participación de la totalidad de las y los titulares de las dependencias y entidades de la administración pública municipal de las diversas áreas de la administración pública permitió profundizar en las problemáticas identificadas en el Foro de Consulta Pública, así como en el análisis de las causas y los efectos, de la misma forma en el tema institucional.

Imagen 1. Organigrama de la administración pública municipal, 2024 - 2027.



Fuente: Municipio de Doctor Mora. 2024.

La estructura de la administración pública municipal, dependencias centralizadas y las entidades paramunicipales que participaron y ejecutarán las obras, programas, proyectos y acciones en seguimiento a las estrategias para lograr los objetivos formulados y metas en el Programa de Gobierno.

El Programa de Gobierno 2021-2024, fue aprobado por unanimidad del Honorable Ayuntamiento en la sesión ordinaria 03/2025 de fecha 06 de febrero del 2025.

3.3. Alineación con los instrumentos de planeación

Con la finalidad de asegurar la alineación y congruencia entre los instrumentos de planeación estatal y municipal, para la elaboración del Programa de Gobierno Municipal de Doctor Mora 2024-2027 se consideraron los objetivos y estrategias planteados en el Plan Estatal de Desarrollo 2050 y el Plan Municipal de Desarrollo 2035, como lo establece la normatividad vigente en materia de planeación. Adicionalmente, con los ODS y sus correspondientes metas, de manera que los objetivos del Programa puedan contribuir a los compromisos adoptados por México en la Agenda 2030.

3.3.1 Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2050 y Plan Municipal de Desarrollo

La alineación que existe con el instrumento de planeación de largo plazo que traza el rumbo de la política pública en la entidad y su municipio, el Plan Estatal de Desarrollo 2050 y el Plan Municipal de Desarrollo vigente es la siguiente:

Tabla 2. Alineación al PED 2050, PMD 2035 y PGM 2024 - 2027.

PED 2050		PMD 2035	PGM
Objetivo	Estrategia	Objetivo	Objetivo
1.1 Incrementar la calidad de vida de la población	1.1.1 Inclusión social de la población en situación de vulnerabilidad.	1.48 Propiciar una mejor organización, interrelación y superación de la población vulnerable.	1.1 Garantizar la inclusión social en el municipio.
1.1 Incrementar la calidad de vida de la población	1.1.2 Generación de oportunidades de ingreso para guanajuatenses que viven en situación de pobreza y vulnerabilidad.	1.50 Dignificar la vida de los menores en situación vulnerable en todo el Municipio orientándolos sobre temas de interés local, sobre todo en los menores huérfanos.	1.1 Garantizar la inclusión social en el municipio.
1.1 Incrementar la calidad de vida de la población	1.1.3 Promover el involucramiento de la sociedad civil organizada y la organización de la sociedad para el desarrollo social y humano.	1.51 Crear las condiciones necesarias para que las instituciones públicas y privadas interactúen y sumen esfuerzos favoreciendo el desarrollo de los programas de desarrollo de la comunidad.	4.2 Fortalecer el desarrollo institucional.
1.2 Mejorar la salud y resiliencia de la población guanajuatense.	1.2.1 Consolidación del acceso universal y cobertura de los servicios de salud.	1.52 Acercar los servicios públicos de salud hospitalaria a los habitantes del Municipio y mejorar la infraestructura y el equipo de salud para que coadyuve en un óptimo bienestar de la población.	1.2 Mejorar las condiciones de bienestar social de la población.
1.2 Mejorar la salud y resiliencia de la población guanajuatense.	1.2.2 Promoción de la mejora continua en la calidad de los servicios de salud.	1.53 Lograr que los servicios de salud municipales sean integrales y de calidad en todos los niveles.	1.2 Mejorar las condiciones de bienestar social de la población.
1.2 Mejorar la salud y resiliencia de la población guanajuatense.	1.2.3 Desarrollo de una cultura de autocuidado entre la población.	1.54 Impulsar la medicina preventiva y el fomento a la salud en el Municipio de Doctor Mora.	1.2 Mejorar las condiciones de bienestar social de la población.
1.3 Incrementar el nivel educativo y significado de los aprendizajes de la población.	1.3.1 Ampliación de la cobertura educativa en todos los niveles.	1.6 Fomentar una educación para todos promoviendo la dotación de infraestructura y el equipamiento suficiente.	1.2 Mejorar las condiciones de bienestar social de la población.
1.3 Incrementar el nivel educativo y significado de los aprendizajes de la población.	1.3.2 Impulso de la permanencia y trayectoria escolar en todos los niveles educativos y el combate al rezago educativo.	1.7 Reducir las desigualdades en las oportunidades educativas mediante la entrega de apoyos educativos y estímulos.	1.2 Mejorar las condiciones de bienestar social de la población.
1.3 Incrementar el nivel educativo y significado de los aprendizajes de la población.	1.3.3 Impulso a la formación, producción y difusión artística como parte de la identidad cultural guanajuatense y de un desarrollo humano integral.	1.12 Promoción y proyección cultural	1.2 Mejorar las condiciones de bienestar social de la población.
1.3 Incrementar el nivel educativo y significado de los aprendizajes de la población.	1.3.6 Impulso a la formación y promoción del deporte con enfoque en el desarrollo integral y la convivencia de la población.	1.21 Jóvenes en el deporte	1.2 Mejorar las condiciones de bienestar social de la población.

1.4 Garantizar los derechos humanos con énfasis en la población en situación de vulnerabilidad.	1.4.1 Generación de condiciones que aseguren un mejor futuro para nuestras niñas, niños y adolescentes.	1.11 Formar una juventud capacitada y libre de adicciones.	1.1 Garantizar la inclusión social en el municipio.
1.4 Garantizar los derechos humanos con énfasis en la población en situación de vulnerabilidad.	1.4.2 Atención prioritaria para las juventudes y con las juventudes para su desarrollo personal y profesional.	1.16 Espacios Poder Joven.	1.1 Garantizar la inclusión social en el municipio.
1.4 Garantizar los derechos humanos con énfasis en la población en situación de vulnerabilidad.	1.4.3 Atención de las personas adultas mayores asegurando su integración plena a la sociedad.	1.49 Dignificar la vida de los adultos mayores en situación vulnerable en todo el Municipio.	1.1 Garantizar la inclusión social en el municipio.
1.4 Garantizar los derechos humanos con énfasis en la población en situación de vulnerabilidad.	1.4.4 Fortalecimiento de la participación de las mujeres en los diferentes aspectos del desarrollo de Guanajuato en condiciones de igualdad y seguridad.		1.1 Garantizar la inclusión social en el municipio.
1.4 Garantizar los derechos humanos con énfasis en la población en situación de vulnerabilidad.	1.4.5 Impulso al pleno goce de los derechos humanos de las personas migrantes y sus familias.	4.9 Generar nuevas opciones para mantener la comunicación e informar de los logros de la Dependencia a través de la Dirección de Asuntos Migratorios al consulado a través del Presidente Club Doctormorense.	1.1 Garantizar la inclusión social en el municipio.
1.4 Garantizar los derechos humanos con énfasis en la población en situación de vulnerabilidad.	1.4.6 Garantizar el reconocimiento e inclusión de la población de la diversidad sexual en todos los ámbitos del desarrollo de la entidad.		1.1 Garantizar la inclusión social en el municipio
1.4 Garantizar los derechos humanos con énfasis en la población en situación de vulnerabilidad.	1.4.7 Disminución de las brechas de desigualdad de los pueblos y comunidades indígenas.		1.3 Dignificar las condiciones del entorno familiar.
1.4 Garantizar los derechos humanos con énfasis en la población en situación de vulnerabilidad.	1.4.8 Generar oportunidades para el desarrollo e inclusión de las personas con discapacidad.	3.2 Que las vialidades sean diseñadas o readecuadas tomando en cuenta los diferentes tipos de usuarios.	1.1 Garantizar la inclusión social en el municipio.
2.1 Incrementar los empleos de calidad acordes a la demanda de la nueva era laboral.	2.1.1 Profesionalización y capacitación de talento humano de acuerdo con las necesidades actuales y futuras de Guanajuato.	1.40 Fomentar la capacitación entre los instructores de los talleres, con la finalidad de brindar un mejor servicio y atención a la ciudadanía.	2.2 Consolidar el sector productivo del municipio
2.1 Incrementar los empleos de calidad acordes a la demanda de la nueva era laboral.	2.1.2 Generación de oportunidades para participar en la economía formal con base a las vocaciones regionales.	2.6 Impulsar el Desarrollo Económico tanto del Municipio como de sus comunidades con la generación de empleos mejor remunerados para crear mayor competitividad dentro de los sectores económicos en el Estado.	2.2 Consolidar el sector productivo del municipio.

2.1 Incrementar los empleos de calidad acordes a la demanda de la nueva era laboral.	2.1.3 Impulso definitivo a la inclusión de las mujeres en el ámbito laboral.		2.1 Engrandecer el desarrollo del campo doctormorense.
2.2 Fortalecer el desarrollo económico de la entidad con visión sustentable.	2.2.1 Aprovechamiento de las oportunidades de la relocalización de las cadenas productivas globales.	2.1 Formar alianza con los sectores productivos que sirvan de base para la planeación e implementación de programas sectoriales permitiendo la integración de cadenas productivas que estimulen la productividad y la competitividad y darle así un valor agregado al producto.	2.1 Engrandecer el desarrollo del campo doctormorense.
2.2 Fortalecer el desarrollo económico de la entidad con visión sustentable.	2.2.2 Fortalecimiento de la infraestructura estratégica para el desarrollo económico que aseguren el equilibrio regional.	3.10 Construcción del libramiento norte, el cual será una vía de acceso rápido hacia la carretera a Victoria, sin tener que entrar al centro de población, lo cual beneficiará el flujo vehicular en este.	3.1 Consolidar el desarrollo óptimo del territorio.
2.2 Fortalecer el desarrollo económico de la entidad con visión sustentable.	2.2.3 Impulso a la articulación productiva de impacto amplio en las cadenas de suministro.	3.10 Construcción del libramiento norte, el cual será una vía de acceso rápido hacia la carretera a Victoria, sin tener que entrar al centro de población, lo cual beneficiará el flujo vehicular en este.	2.2 Consolidar el sector productivo del municipio.
2.2 Fortalecer el desarrollo económico de la entidad con visión sustentable.	2.2.5 Impulso a la innovación y la transferencia tecnológica en los sectores tradicionales.	2.5 Apoyar a los comerciantes y empresarios con capacitación, búsqueda de nuevos programas de financiamiento, que proporcionen la modernización y el desarrollo económico en el Municipio.	2.2 Consolidar el sector productivo del municipio.
2.2 Fortalecer el desarrollo económico de la entidad con visión sustentable.	2.2.6 Impulso a la economía circular y el uso eficiente de los recursos como motor del crecimiento.	2.1 Formar alianza con los sectores productivos que sirvan de base para la planeación e implementación de programas sectoriales permitiendo la integración de cadenas productivas que estimulen la productividad y la competitividad y darle así un valor agregado al producto.	2.2 Consolidar el sector productivo del municipio.
2.3 Lograr la sostenibilidad alimentaria fortaleciendo al sector agroalimentario.	2.3.1 Impulso a la sustentabilidad del campo guanajuatense.	2.9 Impulsar y potencializar las actividades en ganadería.	2.1 Engrandecer el desarrollo del campo doctormorense.
2.3 Lograr la sostenibilidad alimentaria fortaleciendo al sector agroalimentario.	2.3.2 Fortalecimiento de las unidades de producción agroalimentarias.	2.9 Impulsar y potencializar las actividades en ganadería.	2.1 Engrandecer el desarrollo del campo doctormorense.
2.3 Lograr la sostenibilidad alimentaria	2.3.3 Impulso al sector pecuario para desarrollar	2.9 Impulsar y potencializar las actividades en ganadería.	2.1 Engrandecer el desarrollo del campo doctormorense.

fortaleciendo al sector agroalimentario.	productos con alto valor agregado.		
2.3 Lograr la sostenibilidad alimentaria fortaleciendo al sector agroalimentario.	2.3.4 Fomento de la agricultura basada en transferencia de tecnología y formación de la nueva generación de productores agrícolas.	2.9 Impulsar y potencializar las actividades en ganadería.	2.1 Engrandecer el desarrollo del campo doctormorense.
2.3 Lograr la sostenibilidad alimentaria fortaleciendo al sector agroalimentario.	2.3.5 Fortalecimiento de los canales de comercialización de los productos del sector agroalimentario.	2.2 Fomentar el desarrollo turístico mediante la planeación, aprovechamiento y promoción de los atractivos turísticos y naturales del Municipio.	2.1 Engrandecer el desarrollo del campo doctormorense.
2.4 Impulsar el turismo sustentable en la entidad.	2.4.1 Fortalecimiento de las vocaciones turísticas regionales de la entidad.	2.2 Fomentar el desarrollo turístico mediante la planeación, aprovechamiento y promoción de los atractivos turísticos y naturales del Municipio.	2.3 Detonar la atracción turística en el municipio.
2.4 Impulsar el turismo sustentable en la entidad.	2.4.2 Diversificación de la oferta turística del estado.	2.2 Fomentar el desarrollo turístico mediante la planeación, aprovechamiento y promoción de los atractivos turísticos y naturales del Municipio.	2.3 Detonar la atracción turística en el municipio.
2.4 Impulsar el turismo sustentable en la entidad.	2.4.3 Articulación y desarrollo de la cadena turística en la entidad con enfoque sustentable.	2.2 Fomentar el desarrollo turístico mediante la planeación, aprovechamiento y promoción de los atractivos turísticos y naturales del Municipio.	2.3 Detonar la atracción turística en el municipio.
2.4 Impulsar el turismo sustentable en la entidad.	2.4.4 Mejorar la competitividad del sector turístico del estado.	2.2 Fomentar el desarrollo turístico mediante la planeación, aprovechamiento y promoción de los atractivos turísticos y naturales del Municipio.	3.1 Consolidar el desarrollo óptimo del territorio.
2.5 Incrementar la capacidad logística del estado.	2.5.1 Impulso para lograr un sistema logístico de vanguardia para el estado.	3.1 Fortalecer la influencia regional de Doctor Mora mediante la consolidación de la infraestructura vial.	3.1 Consolidar el desarrollo óptimo del territorio.
2.5 Incrementar la capacidad logística del estado.	2.5.2 Modernización del sistema de conectividad carretera de Guanajuato.	3.1 Fortalecer la influencia regional de Doctor Mora mediante la consolidación de la infraestructura vial.	3.1 Consolidar el desarrollo óptimo del territorio.
2.5 Incrementar la capacidad logística del estado.	2.5.3 Consolidación de la infraestructura estratégica.	3.6 Elaborar y ejecutar el proyecto de rescate y revitalización del centro histórico del Municipio y del patrimonio cultural arquitectónico.	3.1 Consolidar el desarrollo óptimo del territorio.
2.6 Asegurar la suficiencia y sostenibilidad energética del estado.	2.6.1 Desarrollo de un marco institucional para el desarrollo del sector.	3.14 Promover la participación ciudadana en los procesos de elaboración, actualización y ejecución de los instrumentos de planeación del Municipio.	3.2 Incrementar la cobertura de los servicios públicos municipales para las familias doctormorense.

2.6 Asegurar la suficiencia sostenibilidad energética del estado.	2.6.2 Aseguramiento de la disponibilidad de energía que demanda el crecimiento de Guanajuato.	1.27 Mejorar la calidad del servicio que proporciona la Comisión Federal de Electricidad en el Municipio.	3.2 Incrementar la cobertura de los servicios públicos municipales para las familias doctormorenses.
2.6 Asegurar la suficiencia y sostenibilidad energética del estado.	2.6.3 Concientización en el uso eficiente de la energía.	1.22 Garantizar el servicio, mantenimiento y la óptima operación del alumbrado público para mejorar la seguridad y las condiciones de vida de los doctormorenses.	3.3 Conservar la calidad del medio ambiente del municipio.
3.1 Asegurar la eficacia, eficiencia y transparencia de la gestión gubernamental.	3.1.1 Fortalecimiento de las capacidades de gestión de la administración pública estatal.	4.2 Dar un mayor impulso a la Dirección de Planeación, Gestión y Seguimiento, para la ejecución, seguimiento y evaluación de los Planes y Programas de Gobierno.	4.2 Fortalecer el desarrollo institucional.
3.1 Asegurar la eficacia, eficiencia y transparencia de la gestión gubernamental.	3.1.2 Impulso al gobierno abierto, la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción.	4.24 Ser un Municipio Transparente que garantice el derecho de toda persona al acceso a la información pública.	4.2 Fortalecer el desarrollo institucional.
3.1 Asegurar la eficacia, eficiencia y transparencia de la gestión gubernamental.	3.1.3 Desarrollo y consolidación del Gobierno Digital	4.21 Optimizar los recursos humanos, materiales y financieros con que se cuentan en la Administración Municipal, a través de una política hacendaria eficiente y eficaz, mediante el fortalecimiento de los sistemas informáticos de automatización de procesos contable-presupuestal, para una mayor transparencia al rendir cuentas.	4.2 Fortalecer el desarrollo institucional.
3.2 Posicionar a Guanajuato como un estado seguro y pacífico.	3.2.1 Privilegiar la construcción de paz y seguridad a través de políticas públicas enfocadas a la prevención de manera transversal.	4.19 Construir la cultura de la Prevención del delito en la ciudadanía, para disminuir los índices delictivos en el Municipio.	4.3 Incrementar la seguridad de las familias doctormorenses.
3.2 Posicionar a Guanajuato como un estado seguro y pacífico.	3.2.2 Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional e intergubernamental para el combate al delito con énfasis en los de alto impacto.	4.18 Incrementar la confianza y la credibilidad de la Dirección de Seguridad Pública y Vialidad, mediante un trabajo efectivo en el área y una mejor selección, formación y profesionalización del personal responsable.	4.3 Incrementar la seguridad de las familias doctormorenses.
3.2 Posicionar a Guanajuato como un estado seguro y pacífico.	3.2.3 Incremento de la profesionalización, equipamiento y el estado de fuerza de las corporaciones de seguridad pública en la entidad.	4.18 Incrementar la confianza y la credibilidad de la Dirección de Seguridad Pública y Vialidad, mediante un trabajo efectivo en el área y una mejor selección, formación y profesionalización del personal responsable.	4.3 Incrementar la seguridad de las familias doctormorenses.
3.2 Posicionar a Guanajuato como un estado seguro y pacífico.	3.2.4 Desarrollo de la inteligencia contra el delito mediante el aprovechamiento de las tecnologías de vanguardia.	1.26 Ampliar la cobertura del servicio telefónico a las comunidades.	4.3 Incrementar la seguridad de las familias doctormorenses.

3.3 Lograr un Sistema de Justicia Penal accesible, oportuno e imparcial para toda la población de la entidad.	3.3.2 Impulso de políticas públicas transversales que hagan más eficaz la persecución del delito.	4.20 Proyecto de impulso: "Seguridad Pública Preventiva y Participativa".	4.3 Incrementar la seguridad de las familias doctormorenses.
3.4 Fortalecer la democracia participativa asegurando la inclusión de la ciudadanía en la toma de decisiones y la formulación de políticas públicas.	3.4.1 Desarrollo de un marco institucional que favorezca y promueva la participación ciudadana en la vida pública.	4.1 Contar con ordenamientos actualizados y aplicables, que regulen las facultades y obligaciones de la Administración Municipal y sus órganos auxiliares.	4.2 Fortalecer el desarrollo institucional.
3.4 Fortalecer la democracia participativa asegurando la inclusión de la ciudadanía en la toma de decisiones y la formulación de políticas públicas.	3.4.2 Implementación de mecanismos y herramientas tecnológicas que faciliten la participación ciudadana en todo el ciclo de las políticas públicas.	4.5 Garantizar a la ciudadanía un gobierno democrático, plural e incluyente, con decisiones a favor del Municipio.	4.2 Fortalecer el desarrollo institucional
3.4 Fortalecer la democracia participativa asegurando la inclusión de la ciudadanía en la toma de decisiones y la formulación de políticas públicas.	3.4.3 Aseguramiento de una representación más informada de las diversas voces y opiniones de la sociedad en las decisiones gubernamentales.	4.4 Dar a conocer a la ciudadanía las acciones del gobierno municipal para motivar su participación y consolidar el área de Comunicación Social.	4.2 Fortalecer el desarrollo institucional.
3.5 Posicionar a los municipios como actores del cambio social fortaleciendo sus capacidades institucionales.	3.5.1 Fortalecimiento de las capacidades de las administraciones locales.	4.17 Profesionalización de los servidores públicos y relaciones laborales estables y constructivas.	4.2 Fortalecer el desarrollo institucional.
3.5 Posicionar a los municipios como actores del cambio social fortaleciendo sus capacidades institucionales.	3.5.2 Incremento de los recursos de los gobiernos locales para cumplir con los compromisos sociales.	4.22 Atender y responder a las necesidades del contribuyente de manera cada vez más eficiente, oportuna, con certeza jurídica, trato humano y con el mínimo de requisitos.	4.1 Consolidar la hacienda pública municipal.
3.5 Posicionar a los municipios como actores del cambio social fortaleciendo sus capacidades institucionales.	3.5.3 Establecimiento de alianzas para potenciar los resultados de las administraciones municipales y la satisfacción de las necesidades de la población.	4.21 Optimizar los recursos humanos, materiales y financieros con que se cuentan en la Administración Municipal, a través de una política hacendaria eficiente y eficaz, mediante el fortalecimiento de los sistemas informáticos de automatización de procesos contable-presupuestal, para una mayor transparencia al rendir cuentas.	4.1 Consolidar la hacienda pública municipal.
4.1 Fortalecer la economía del conocimiento en la entidad.	4.1.2 Impulso a la transversalización de la política de innovación en todos los sectores sociales y gubernamentales.	4.16 Atender a la ciudadanía de manera ágil y sencilla, con el mínimo de requisitos.	4.2 Fortalecer el desarrollo institucional.

4.2 Garantizar la conectividad y la transición digital en la entidad.	4.2.1 Consolidación de la infraestructura y servicios digitales en todo el territorio estatal.	4.21 Optimizar los recursos humanos, materiales y financieros con que se cuentan en la Administración Municipal, a través de una política hacendaria eficiente y eficaz, mediante el fortalecimiento de los sistemas informáticos de automatización de procesos contable-presupuestal, para una mayor transparencia al rendir cuentas.	4.2 Fortalecer el desarrollo institucional.
4.2 Garantizar la conectividad y la transición digital en la entidad.	4.2.2 Desarrollo de habilidades en todos los sectores sociales para la inclusión digital.	2.1 Formar alianza con los sectores productivos que sirvan de base para la planeación e implementación de programas sectoriales permitiendo la integración de cadenas productivas que estimulen la productividad y la competitividad y darle así un valor agregado al producto.	3.1 Consolidar el desarrollo óptimo del territorio.
4.2 Garantizar la conectividad y la transición digital en la entidad.	4.2.3 Impulso de la transformación digital en todos los sectores económicos.	2.1 Formar alianza con los sectores productivos que sirvan de base para la planeación e implementación de programas sectoriales permitiendo la integración de cadenas productivas que estimulen la productividad y la competitividad y darle así un valor agregado al producto.	3.1 Consolidar el desarrollo óptimo del territorio.
4.2 Garantizar la conectividad y la transición digital en la entidad.	4.2.4 Transformación de las ciudades en territorios inteligentes	3.24 Cobertura de micro medición en tomas de agua potable.	3.1 Consolidar el desarrollo óptimo del territorio.
5.1 Asegurar la sustentabilidad ambiental y la protección de la biodiversidad del estado de Guanajuato.	5.1.1 Fortalecer la protección, conservación y restauración de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.		3.3 Conservar la calidad del medio ambiente del municipio.
5.1 Asegurar la sustentabilidad ambiental y la protección de la biodiversidad del estado de Guanajuato.	5.1.3 Involucramiento corresponsable de los diversos sectores en el cuidado del medio ambiente y los recursos naturales.	3.15 Activar la conciencia ecológica en la ciudadanía doctormorense a fin de transformarla en una sociedad participativa en el cuidado del medio ambiente.	3.3 Conservar la calidad del medio ambiente del municipio.
5.2 Garantizar la disponibilidad hídrica en el estado.	5.2.1 Recuperación del sistema hídrico superficial (cauces y cuerpos de agua).	3.27 Restaurar, conservar y aprovechar los recursos de la Cuenca Laguna Seca	3.3 Conservar la calidad del medio ambiente del municipio.
5.2 Garantizar la disponibilidad hídrica en el estado.	5.2.2 Protección, manejo y conservación de zonas con potencial de recarga de los acuíferos.	3.27 Restaurar, conservar y aprovechar los recursos de la Cuenca Laguna Seca	3.3 Conservar la calidad del medio ambiente del municipio
5.2 Garantizar la disponibilidad hídrica en el estado.	5.2.3 Crecimiento y consolidación de la infraestructura hidráulica	3.22 Remodelación de las redes hidráulicas y sanitarias del Municipio.	3.3 Conservar la calidad del medio ambiente del municipio.

	para la captación y distribución eficiente del agua.		
5.2 Garantizar la disponibilidad hídrica en el estado.	5.2.4 Impulso a la reutilización de las aguas residuales tratadas para usos estratégicos.	3.23 El saneamiento del 80% de las aguas residuales que se producen en el Municipio.	3.3 Conservar la calidad del medio ambiente del municipio.
5.2 Garantizar la disponibilidad hídrica en el estado.	5.2.5 Impulso de la sustentabilidad hídrica.	3.19 Lograr un manejo eficiente del agua para garantizar la cobertura y calidad de los servicios de agua potable y alcantarillado en el Municipio.	3.3 Conservar la calidad del medio ambiente del municipio.
5.2 Garantizar la disponibilidad hídrica en el estado.	5.2.6 Impulso de la cultura del cuidado del agua en todos los sectores.	3.16 Promover la cultura del uso sustentable del agua.	3.3 Conservar la calidad del medio ambiente del municipio
5.3 Incrementar la resiliencia de la población y su entorno a la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático.	5.3.2 Conservación y restauración del suelo y de la vegetación en la entidad bajo condiciones de cambio climático.	2.9 Impulsar y potencializar las actividades en ganadería.	3.3 Conservar la calidad del medio ambiente del municipio
5.3 Incrementar la resiliencia de la población y su entorno a la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático.	5.3.3 Disminución de la vulnerabilidad por los efectos del cambio climático.	3.7 Eficientar el servicio público de recolección de basura e implementar un sistema para el manejo y separación de residuos sólidos.	3.3 Conservar la calidad del medio ambiente del municipio.
5.4 Desarrollar territorios, ciudades y comunidades sustentables y resilientes	5.4.1 Fortalecimiento institucional para el ordenamiento sustentable del territorio.	1.3 Contar con reserva territorial en el Municipio para participar en los programas de impulso a la edificación de viviendas o adquisición de predios, con el objeto de propiciar un crecimiento ordenado en el Municipio, evitando así los asentamientos irregulares.	3.1 Consolidar el desarrollo óptimo del territorio.
5.4 Desarrollar territorios, ciudades y comunidades sustentables y resilientes	5.4.2 Gestión de los asentamientos humanos bajo los principios de habitabilidad, inclusión, equidad y sostenibilidad.	1.4 Continuar con los programas de regularización de la tenencia de la tierra y seguridad en la propiedad de la vivienda, de conformidad con las disposiciones legales aplicables.	3.1 Consolidar el desarrollo óptimo del territorio.
5.4 Desarrollar territorios, ciudades y comunidades sustentables y resilientes	5.4.3 Hacia la consolidación de localidades y ciudades regenerativas.	1.2 Promover o ejecutar fraccionamientos de habitación popular o de interés social y de urbanización progresiva, con la finalidad de que las familias más vulnerables puedan tener la oportunidad de adquirir un lote o una vivienda digna.	3.1 Consolidar el desarrollo óptimo del territorio.
5.4 Desarrollar territorios, ciudades y comunidades sustentables y resilientes	5.4.4 Impulso a la vivienda digna para las y los guanajuatenses.	1.1 Acercar los programas de vivienda estatales y federales a fin de que más familias doctormorenses cuenten con un patrimonio familiar.	3.1 Consolidar el desarrollo óptimo del territorio.

5.4 Desarrollar territorios, ciudades y comunidades sustentables y resilientes	5.4.6 Desarrollo de espacios públicos y equipamiento regional seguros y con enfoque incluyente.	3.4 Mejorar la infraestructura pública y promover un desarrollo urbano sustentable.	3.1 Consolidar el desarrollo óptimo del territorio.
5.5 Lograr una movilidad incluyente, segura y sustentable para la población.	5.5.1 Impulso a la movilidad activa con accesibilidad universal.	3.12 Construcción de guarniciones y banquetas en las colonias más grandes de Cabecera Municipal.	3.4 Consolidar una movilidad segura e incluyente en el municipio.
5.5 Lograr una movilidad incluyente, segura y sustentable para la población.	5.5.2 Desarrollo de las condiciones para una movilidad segura de las personas.	3.9 Construcción de tres módulos en las principales salidas del Municipio, para camiones de la ruta rural.	3.4 Consolidar una movilidad segura e incluyente en el municipio.
5.5 Lograr una movilidad incluyente, segura y sustentable para la población.	5.5.3 Promoción de los sistemas de transporte público urbano, suburbano e intermunicipal de acuerdo con las condiciones de cada municipio y del estado.	3.8 Construir una central camionera para hacer más eficiente el servicio de transporte en todo el Municipio.	3.4 Consolidar una movilidad segura e incluyente en el municipio.
5.6 Asegurar la transición energética del estado.	5.6.1 Promoción de una menor dependencia de sistemas energéticos tradicionales.	3.26 Organización administrativa y operativa de las comunidades rurales.	3.1 Consolidar el desarrollo óptimo del territorio.
5.6 Asegurar la transición energética del estado.	5.6.2 Transición hacia uso de energías de alto rendimiento y baja emisión de CO2 como combustibles.	1.23 Mejorar la imagen urbana de las áreas verdes para colaborar con el fortalecimiento del medio ambiente y el embellecimiento de Doctor Mora.	3.1 Consolidar el desarrollo óptimo del territorio.

Fuente: Elaboración propia con base en la metodología para la elaboración del PGM 2024-2027 del IPLANE 2025.

3.3.2 Alineación a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

En 2015, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas adoptó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible para que las naciones que la integran asuman el compromiso de lograr condiciones de desarrollo más accesibles e igualitarias. En este sentido, se presenta a continuación la alineación correspondiente:

Tabla 3. Alineación a los Objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Objetivo	ODS	PGM 2024 - 2027
		Objetivo
1.Fin de la Pobreza.	1.1 De aquí a 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema (actualmente se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de 1,25 dólares de los Estados Unidos al día).	2.2 Consolidar el sector productivo del municipio.
	1.2 De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.	2.2 Consolidar el sector productivo del municipio.
	1.3 Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables.	1.2 Mejorar las condiciones de bienestar social de la población.

	1.4 De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación.	2.1 Engrandecer el desarrollo del campo doctormorense.
	1.5 De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales.	2.1 Engrandecer el desarrollo del campo doctormorense.
	1.a Garantizar una movilización significativa de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles a los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para que implementen programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones.	2.2 Consolidar el sector productivo del municipio.
	1.b Crear marcos normativos sólidos en los planos nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza.	1.1. Garantizar la inclusión social en el Municipio.
	2.Hambre Cero. 2.1 De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.	1.1. Garantizar la inclusión social en el Municipio.
	2.2 De aquí a 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.	1.1. Garantizar la inclusión social en el Municipio.
	2.3 De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas.	1.2 Mejorar las condiciones de bienestar social de la población.
	2.4 De aquí a 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo.	2.1 Engrandecer el desarrollo del campo doctormorense.
	2.5 De aquí a 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus correspondientes especies silvestres, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se derivan de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales conexos y su distribución justa y equitativa, según lo convenido internacionalmente.	2.1 Engrandecer el desarrollo del campo doctormorense.

	<p>2.a Aumentar, incluso mediante una mayor cooperación internacional, las inversiones en infraestructura rural, investigación y servicios de extensión agrícola, desarrollo tecnológico y bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agropecuaria en los países en desarrollo, particularmente en los países menos adelantados.</p> <p>2.b Corregir y prevenir las restricciones y distorsiones comerciales en los mercados agropecuarios mundiales, incluso mediante la eliminación paralela de todas las formas de subvención a las exportaciones agrícolas y todas las medidas de exportación con efectos equivalentes, de conformidad con el mandato de la Ronda de Doha para el Desarrollo.</p> <p>2.c Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a la información sobre los mercados, incluso sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos.</p>	<p>2.1 Engrandecer el desarrollo del campo doctormorense.</p>
3. Salud y Bienestar.	<p>3.1 De aquí a 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos.</p> <p>3.2 De aquí a 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos a 12 por cada 1.000 nacidos vivos y la mortalidad de los niños menores de 5 años al menos a 25 por cada 1.000 nacidos vivos.</p> <p>3.3 De aquí a 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.</p> <p>3.4 De aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar.</p> <p>3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.</p> <p>3.6 De aquí a 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo.</p> <p>3.7 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.</p> <p>3.9 De aquí a 2030, reducir considerablemente el número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y por la polución y contaminación del aire, el agua y el suelo.</p>	<p>1.1. Garantizar la inclusión social en el Municipio.</p>
4. Educación de Calidad,	<p>4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.</p> <p>4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.</p>	<p>1.2. Mejorar las condiciones de bienestar social de la población.</p> <p>1.2. Mejorar las condiciones de bienestar social de la población.</p>

	<p>4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.</p> <p>4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.</p> <p>4.6 De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.</p> <p>4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.</p> <p>4.a Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.</p> <p>4.b Aumentar considerablemente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países africanos, a fin de que sus estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, de países desarrollados y otros países en desarrollo.</p> <p>4.c De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.</p>	<p>2.2 Consolidar el sector productivo del municipio.</p> <p>1.1. Garantizar la inclusión social en el Municipio.</p> <p>1.2. Mejorar las condiciones de bienestar social de la población.</p> <p>1.2. Mejorar las condiciones de bienestar social de la población.</p> <p>1.2. Mejorar las condiciones de bienestar social de la población.</p>
5.Igualdad de Género.	<p>5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.</p> <p>5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.</p> <p>5.3 Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina.</p> <p>5.4 Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.</p> <p>5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisarios en la vida política, económica y pública.</p>	<p>1.1. Garantizar la inclusión social en el Municipio.</p>

	<p>5.6 Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen.</p> <p>5.a Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.</p> <p>5.b Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres.</p> <p>5.c Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.</p>	<p>1.1. Garantizar la inclusión social en el Municipio.</p>
6.Agua Limpia y Saneamiento.	<p>6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.</p> <p>6.2 De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.</p> <p>6.3 De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.</p> <p>6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.</p> <p>6.5 De aquí a 2030, implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda.</p> <p>6.6 Proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.</p> <p>6.a De aquí a 2030, ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, como los de captación de agua, desalinización, uso eficiente de los recursos hídricos, tratamiento de aguas residuales, reciclado y tecnologías de reutilización.</p> <p>6.b Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.</p>	<p>3.3: Conservar la calidad del medio ambiente del municipio.</p> <p>3.3: Conservar la calidad del medio ambiente del municipio.</p> <p>3.3: Conservar la calidad del medio ambiente del municipio.</p> <p>3.3: Conservar la calidad del medio ambiente del municipio.</p> <p>3.3: Conservar la calidad del medio ambiente del municipio.</p> <p>3.3: Conservar la calidad del medio ambiente del municipio.</p> <p>3.3: Conservar la calidad del medio ambiente del municipio.</p> <p>3.3: Conservar la calidad del medio ambiente del municipio.</p> <p>3.3: Conservar la calidad del medio ambiente del municipio.</p>
7.Energía Asequible y no Contaminante.	7.1 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.	3.2 Incrementar la cobertura de los servicios públicos municipales para las familias doctormorenses.

8.Trabajo decente y crecimiento económico.	7.2 De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.	3.2 Incrementar la cobertura de los servicios públicos municipales para las familias doctormorenses
	7.3 De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética.	3.2 Incrementar la cobertura de los servicios públicos municipales para las familias doctormorenses
	7.a De aquí a 2030, aumentar la cooperación internacional para facilitar el acceso a la investigación y la tecnología relativas a la energía limpia, incluidas las fuentes renovables, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas y menos contaminantes de combustibles fósiles, y promover la inversión en infraestructura energética y tecnologías limpias.	3.2 Incrementar la cobertura de los servicios públicos municipales para las familias doctormorenses
	7.b De aquí a 2030, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus respectivos programas de apoyo.	3.2 Incrementar la cobertura de los servicios públicos municipales para las familias doctormorenses
	8.1 Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados.	2.2 Consolidar el sector productivo del municipio.
	8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.	2.2 Consolidar el sector productivo del municipio.
	8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.	2.2 Consolidar el sector productivo del municipio.
	8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.	2.2 Consolidar el sector productivo del municipio.
	8.6 Reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.	1.1. Garantizar la inclusión social en el Municipio.
	8.7 Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas.	1.1. Garantizar la inclusión social en el Municipio.
	8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.	1.1. Garantizar la inclusión social en el Municipio.
	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	2.3 Detonar la atracción turística en el municipio.

9.Industria, Innovación e Infraestructura.	9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.	3.1 Consolidar el desarrollo óptimo del territorio.
	9.4 De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas.	2.2 Consolidar el sector productivo del municipio.
10.Reducir la desigualdad en y entre los países.	10.1 De aquí a 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional.	4.2 Fortalecer el desarrollo Institucional.
	10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	1.1. Garantizar la inclusión social en el Municipio.
	10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.	4.2 Fortalecer el desarrollo Institucional.
	10.4 Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.	4.2 Fortalecer el desarrollo Institucional.
	10.5 Mejorar la reglamentación y vigilancia de las instituciones y los mercados financieros mundiales y fortalecer la aplicación de esos reglamentos.	4.2 Fortalecer el desarrollo Institucional.
	10.7 Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas.	1.1. Garantizar la inclusión social en el Municipio.
	11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.	1.3 Dignificar las condiciones del entorno familiar.
11.Ciudades y Comunidades Sostenibles.	11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad	3.4 Consolidar una movilidad segura e incluyente en el municipio.
	11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países	3.1 Consolidar el desarrollo óptimo del territorio.
	11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo	1.2. Mejorar las condiciones de bienestar social de la población.
	11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad	3.1 Consolidar el desarrollo óptimo del territorio.

	<p>11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.</p> <p>11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.</p> <p>11.b Aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.</p>	<p>3.3: Conservar la calidad del medio ambiente del municipio.</p> <p>1.3 Dignificar las condiciones del entorno familiar.</p> <p>3.1 Consolidar el desarrollo óptimo del territorio</p>
	<p>12.2 De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</p> <p>12.4 Lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente.</p> <p>12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.</p> <p>12.7 Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales.</p> <p>12.8 De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.</p> <p>12.a Ayudar a los países en desarrollo a fortalecer su capacidad científica y tecnológica para avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles.</p> <p>12.b Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.</p>	<p>3.3: Conservar la calidad del medio ambiente del municipio.</p> <p>3.3: Conservar la calidad del medio ambiente del municipio.</p> <p>3.3: Conservar la calidad del medio ambiente del municipio.</p> <p>3.3: Conservar la calidad del medio ambiente del municipio.</p> <p>3.3: Conservar la calidad del medio ambiente del municipio.</p> <p>3.3: Conservar la calidad del medio ambiente del municipio.</p> <p>3.3: Conservar la calidad del medio ambiente del municipio.</p>
13. Acción por el Clima.	<p>13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.</p> <p>13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.</p> <p>13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.</p> <p>13.b Promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, haciendo particular hincapié en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas.</p>	<p>3.3: Conservar la calidad del medio ambiente del municipio.</p> <p>3.3: Conservar la calidad del medio ambiente del municipio.</p> <p>3.3: Conservar la calidad del medio ambiente del municipio.</p> <p>3.3: Conservar la calidad del medio ambiente del municipio.</p>

15.Vida de Ecosistemas Terrestres.	15.1 Asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.	3.3: Conservar la calidad del medio ambiente del municipio.
	15.2 Promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial.	3.3: Conservar la calidad del medio ambiente del municipio.
	15.3 De aquí a 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con efecto neutro en la degradación del suelo.	3.3: Conservar la calidad del medio ambiente del municipio.
	15.4 De aquí a 2030, asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible.	3.3: Conservar la calidad del medio ambiente del municipio.
	15.5 Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de biodiversidad y proteger las especies amenazadas y evitar su extinción.	3.3: Conservar la calidad del medio ambiente del municipio.
	15.9 Integrar los valores de los ecosistemas y la biodiversidad en la planificación, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad nacionales y locales.	3.3: Conservar la calidad del medio ambiente del municipio.
	15.c Aumentar el apoyo mundial a la lucha contra la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas, incluso aumentando la capacidad de las comunidades locales para perseguir oportunidades de subsistencia sostenibles.	3.3: Conservar la calidad del medio ambiente del municipio.
	16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.	1.1. Garantizar la inclusión social en el Municipio.
	16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.	1.1. Garantizar la inclusión social en el Municipio.
	16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.	1.1. Garantizar la inclusión social en el Municipio.
16.Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.	16.4 De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada.	4.3 Incrementar la seguridad de las familias doctomorenses.
	16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.	4.3 Incrementar la seguridad de las familias doctomorenses.
	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.	4.3 Incrementar la seguridad de las familias doctomorenses.
	16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.	4.3 Incrementar la seguridad de las familias doctomorenses.
	16.9 De aquí a 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos.	4.2 Fortalecer el desarrollo Institucional.
	16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.	4.2 Fortalecer el desarrollo Institucional.

	16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.	4.2 Fortalecer el desarrollo Institucional.
	16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.	1.1. Garantizar la inclusión social en el Municipio.

Fuente: Elaboración propia con base en la metodología para la elaboración del PGM 2024-2027 del IPLANE. 2025.

IV. Diagnóstico

Reseña histórica

Doctor Mora, el municipio más joven del Estado de Guanajuato al que el Congreso del Estado otorgó su nombre haciendo honor a la memoria del ilustre guanajuatense, ideólogo, político e historiador del siglo XIX, considerado el fundador del liberalismo mexicano, José María Luis Mora.

El origen del territorio del municipio se remonta a las etnias Oto-pames que habitaron lo que antiguamente fue el Gran Chichimeca o Gran tunal, que desde finales del siglo XVI perteneció a los Jesuitas hasta su expulsión en el año de 1767, y que en el siglo XVII como Hacienda de Charcas perteneció a la monjas de Santa Clara de la Ciudad de Querétaro, (El convento de monjas más grande era el de Santa Clara de Jesús, fundado a principios del siglo XVII, por Diego de Tapia, hijo del cacique otomí que había conquistado Querétaro. Su hija aportó su gran riqueza al convento que, para el siglo XVIII, era famoso por su opulencia. Santa Clara cubría una vasta área equivalente a cuatro cuadras, y con sus casas y calles formaba una ciudad dentro de otra) a Don José y Pedro Primo, la Familia Sánchez Jordán (los otros tres latifundios que integraron el territorio de San José, fueron las haciendas de San Jerónimo que perteneció al marqués de Buenavista; la de San Diego de las Trasquillas que poseyó la Archicofradía del Santísimo Sacramento del Arzobispado de México y la de San José de Charcas que fue de los jesuitas y después de su expulsión en 1767 pasó a manos de los acaudalados clérigos queretanos Sánchez Jordán. El giro de estas propiedades fue agrícola sobre todo la de San Diego y San Jerónimo; la de Charcas, ganadera y la de El Capulín agrícola y ganadera.⁵

Ubicación geográfica y colindancias

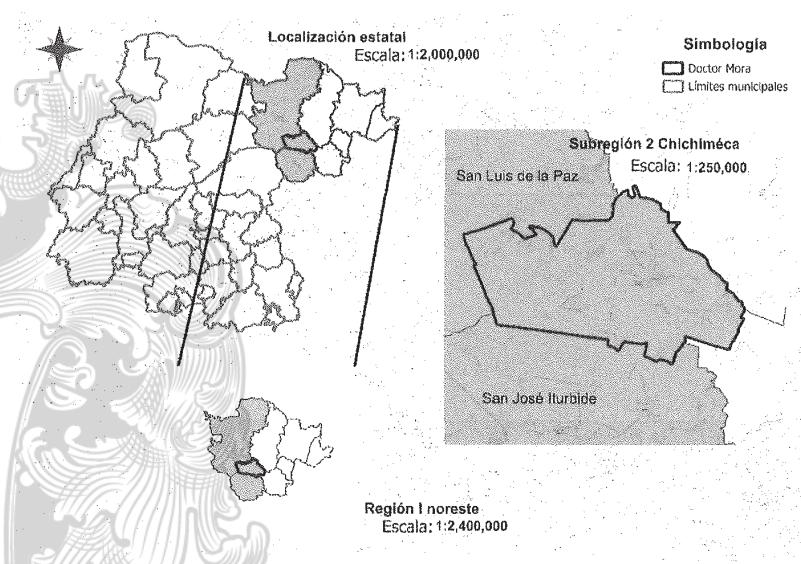
El municipio de Doctor Mora se ubica en la región I Noreste del estado de Guanajuato, cuenta con una población de 308 906 habitantes (INEGI, 2020) y una superficie de 5 682.4 km² (INEGI, 2019) la región se divide en dos subregiones, la subregión I, Sierra Gorda, y la subregión II, Chichimeca, Doctor Mora forma parte de esta junto con los municipios de San José Iturbide y San Luis de la Paz.

La subregión II Chichimeca, cuenta con una superficie de 2 808 km², y una población de 245 484 habitantes, siendo Doctor Mora el municipio más pequeño ocupando apenas el 8.2 por ciento del territorio subregional (INEGI 2020).

Geográficamente se encuentra entre los paralelos 21° 14' y 21° 04' de latitud norte; los meridianos 100° 14' y 100° 30' de longitud oeste; altitud entre 1 981 y 2 510 m. La cabecera municipal está a 2 130 msnm en promedio. Colinda al norte con los municipios de San Luis de la Paz y Victoria; al este con los municipios de Victoria y Tierra Blanca; al sur con los municipios de Tierra Blanca y San José Iturbide; al oeste con los municipios de San José Iturbide y San Luis de la Paz.

⁵ Compendio de información geográfica municipal 2010, Guanajuato.

Mapa 1. Doctor Mora. Ubicación geográfica regional y subregional, 2020.



Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico Municipal, 2020.

Superficie territorial y conformación municipal

La extensión territorial del municipio es 228.70 km² que representa el 0.75 por ciento del territorio estatal ubicándolo en el lugar 36.

74 localidades se encuentran dentro del territorio municipal, las que tienen mayor población son Doctor Mora (cabecera) la cual es la única localidad urbana en el municipio, le siguen Loma de Buenavista, San Rafael, La Noria, Ejido Begoña y Morisquillas que forman parte de las 73 localidades rurales.

En el municipio de Doctor Mora, según el Censo de Población y Vivienda 2020, existe una población de 27 390 habitantes, en la cabecera municipal se encuentra la población urbana de 6 192 habitantes que corresponde al 22 por ciento de la población total y la rural corresponde a 21 198 habitantes que es el 77.39 restante

Con relación al uso de suelo y con base a información proporcionada por el Ayuntamiento del municipio el mayor crecimiento fue en el periodo de 1993 a 2019 de asentamientos humanos, que pasó de 539.61 ha a 1 298.59 hectáreas, 315.83 hectáreas en la cabecera municipal y las 155.6 hectáreas restantes es la suma del resto de las localidades

Tabla 4. Doctor Mora. Localidades con mayor población, 2020.

Municipio	Población
Doctor Mora	6 192
Loma de Buenavista	948

San Rafael	913
La Noria	892
Ejido Begoña	795
Morisquillas	682

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2020.

Población y bienestar Social

La población total ha aumentado a partir del año 1995, entre los años 2010 y 2020 aumentó 4 066 habitantes, sin embargo, el crecimiento entre los distintos períodos censales no fue siempre el mismo, entre 1990 y 2000 creció en 3 129 habitantes mientras que entre 2000 y 2010 el incremento fue de 3 381 habitantes.

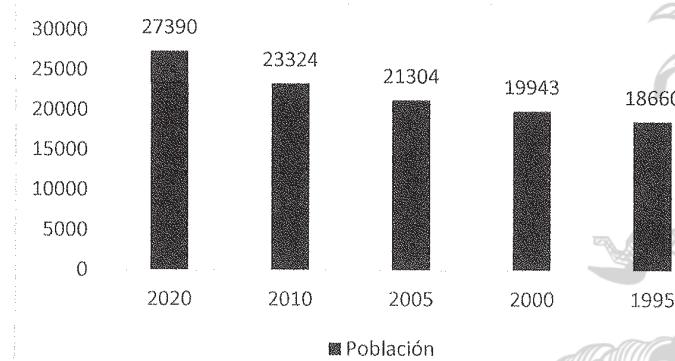
Tabla 5. Doctor Mora. Población por años, 1995-2020.

Año	Población
2020	27 390
2010	23 324
2005	21 304
2000	19 943
1995	18 660

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda, 1995- 2020.

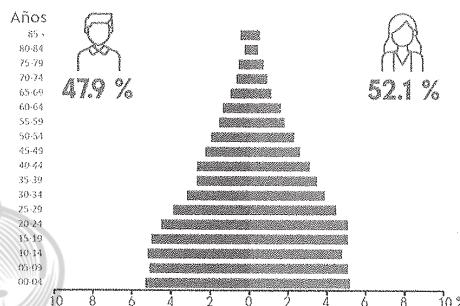
En la siguiente gráfica podemos observar como se ha dado el crecimiento en las distintas ediciones de los Censos de Población y Vivienda que realiza el INEGI a partir del año 1995.

Gráfica 1. Doctor Mora. Crecimiento de la población, 1995-2020.



Fuente: INEGI. Censos de Población y Vivienda, 1995-2020.

De la población total, el 52.1 por ciento son mujeres y el 47.9 son hombres, también menciona que la mitad de la población tiene 24 años o menos.

Gráfica 2. Doctor Mora. Pirámide de población por grupos de edad, 2020.

Fuente: INEGI. Panorama sociodemográfico de México, 2020.

Existen 92 hombres por cada 100 mujeres, así como 59 personas en edad de dependencia por cada 100 en edad reproductiva.

Doctor Mora es el municipio con mayor grado de marginación siendo el peor situado de la subregión y cabe destacar que tiene una alta intensidad migratoria a Estados Unidos de la Región Noreste con base al Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial del municipio (PMDUOET).

De acuerdo con el último Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, el municipio cuenta con una población de 27 390 habitantes el 52.1 por ciento son mujeres y el 47.9 hombres.

De los cuales el 22.60 por ciento se concentra en la cabecera municipal y el 77.40 por ciento en los asentamientos rurales, los grupos predominantes son los niños y jóvenes de 0 a 17 años con el 36.83 por ciento y de 18 a 34 años con el 29.06 por ciento.

Tabla 6. Doctor Mora. Grupos predominantes por edad, 2020.

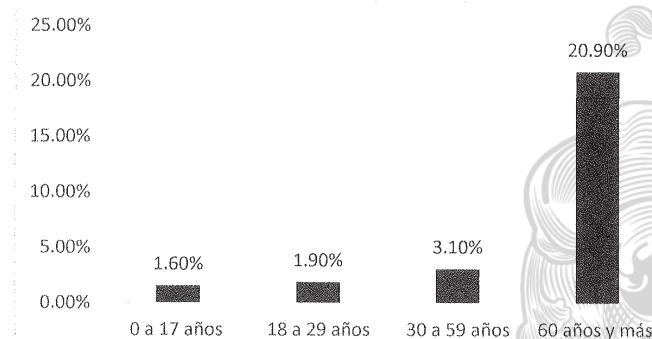
Población en el municipio		
Grupos por edades	Población	Porcentaje
Total	27 390	100%
0 a 17	10 088	36.83%
18 a 34	7 959	29.06%
35 a 59	7 911	28.88%
60 y mas	1 432	5.23%
Discapacitados y con alguna limitación	3 083	11.25%

Fuente: INEGI. Elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda, 2020.

De acuerdo con la ficha municipal del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI de la población total en el municipio se encuentran 1 242 habitantes con discapacidad representando el 4 por ciento, ya sea congénita y/o adquirida, de este porcentaje el 1.6 por

ciento es de 0 a 17 años, 1.9 por ciento de 18 a 29 años, 3.1 por ciento de 30 a 59 años y el 20.9 por ciento de 60 años y más.

Gráfica 3. Discapacidad por grupos de edad, 2020.



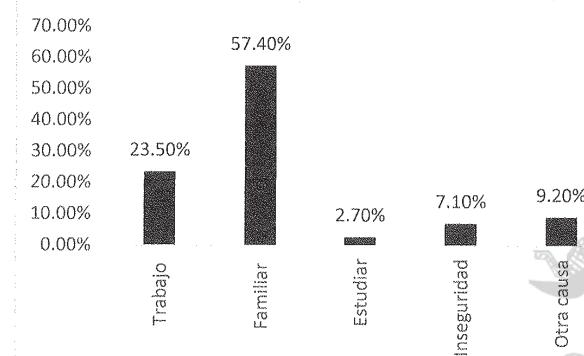
Fuente: INEGI. Panorama sociodemográfico de México, 2020.

En el municipio 3 973 habitantes carecen de acceso a la alimentación, según la cédula estadística de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano para el 2020 y cuenta con un total de 2 606 adultos mayores.

Migración

De la población, el 3.3 por ciento corresponde a la que tiene un lugar distinto a la del municipio y las causas son, 23.5 por ciento por trabajo, 57.4 por ciento familiar, 2.7 por ciento estudiar y el 9.2 por ciento por otra causa, las causas principales de inmigración fueron del 7.1 por ciento por inseguridad delictiva o violencia y 0.7 por ciento por desastres naturales.

Gráfica 4. Porcentajes de causas de la migración, 2020.



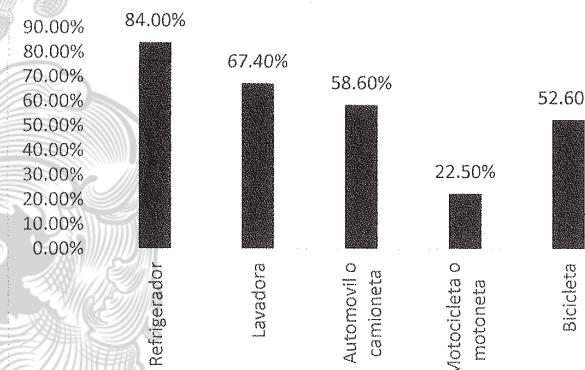
Fuente: INEGI. Panorama sociodemográfico de México, 2020.

Vivienda

El municipio cuenta con 6 761 viviendas particulares habitadas de la cuales el 98.31 por ciento son casas y solo el 1.69 por ciento no se encuentra especificado, representando el

0.4 por ciento del total estatal. El promedio de ocupantes por vivienda es de 4.05 y por cuarto es de 0.86. Entre las características de las viviendas en el municipio de Doctor Mora se encontró que 6 mil 761 viviendas particulares están habitadas.

Gráfica 5. Disponibilidad de bienes, 2020.



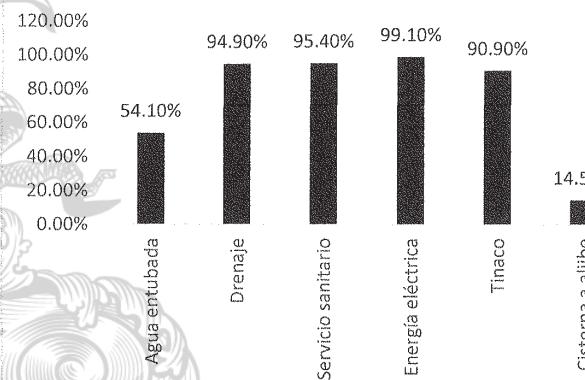
Fuente: INEGI. Panorama sociodemográfico de México, 2020.

De igual manera, el censo 2020 reflejó que la disponibilidad de bienes en las viviendas el 84.0 por ciento cuentan con refrigerador, el 67.4 por ciento con lavadora, el 58.6 por ciento con automóvil o camioneta, el 52.6 por ciento cuentan con al menos una bicicleta y el 22.5 por ciento de las viviendas cuentan con una motocicleta o motoneta.

Servicios básicos

Los servicios básicos son aquellos que son esenciales para el bienestar, la seguridad y el desarrollo de las personas y comunidades. Son fundamentales para garantizar una vida digna y saludable.

Gráfica 6. Disponibilidad de servicios y equipamiento, 2020



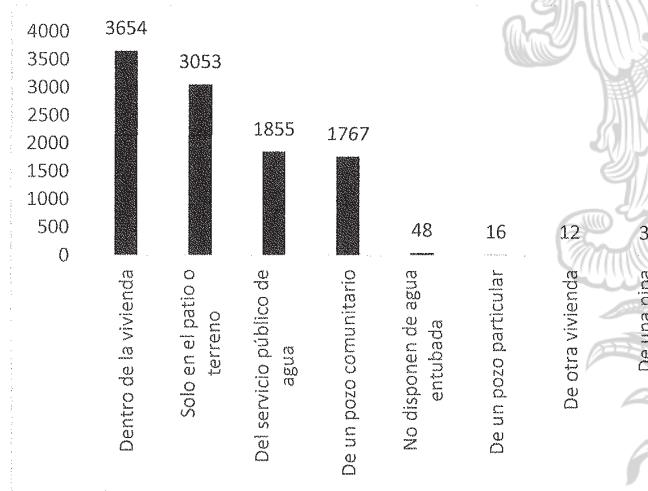
Fuente: INEGI. Panorama sociodemográfico de México, 2020.

Abasto de agua potable

De acuerdo con la información del Diagnóstico Sectorial realizado por la Comisión Estatal del agua (CEAG) en el año 2015, el responsable de este servicio público en el municipio corresponde al Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Doctor Mora, siendo este un organismo centralizado del H. Ayuntamiento, según el PMDUOET el sistema de agua consiste en una red de tubería de tres pulgadas, con una longitud aproximada de 51.2 km y en general presenta un buen estado y se encuentra en continuo mantenimiento. El organismo da servicio a las localidades inmersas en el centro de población definido y que en general representan cierto grado de conurbación o conectividad con la cabecera municipal, salvo en la comunidad de Jesús María, donde la red no tiene cobertura, no obstante, el abasto de agua de la localidad se da por otras fuentes como lo es el caso de los pozos para el riego de las áreas agrícolas.

Con base a información del INEGI de las 6 755 viviendas, 6 707 cuentan con agua entubada, 3 654 la tienen dentro de la vivienda, 3 053 solo en el patio o terreno, 1 855 del servicio público de agua y 1 767 de un pozo comunitario.

Gráfica 7. Abastecimiento de agua, 2015.



Fuente: CEAG. Diagnóstico Sectorial, 2015.

El sistema se alimenta de seis pozos de acuerdo con la instancia municipal encargada, sin embargo, en el diagnóstico 2015 de la CEAG se reconocen únicamente tres, mientras que el registro público de derechos de agua identifica nueve pozos de uso público urbano dentro del centro de población de Doctor Mora, el volumen extraído de acuerdo con el organismo para todo el municipio asciende a 466 152 m³.

Actualmente en el municipio se construyó la tercera etapa del sistema de agua potable para la cabecera municipal. El cual tiene como objetivo beneficiar a 2 mil 856 habitantes.

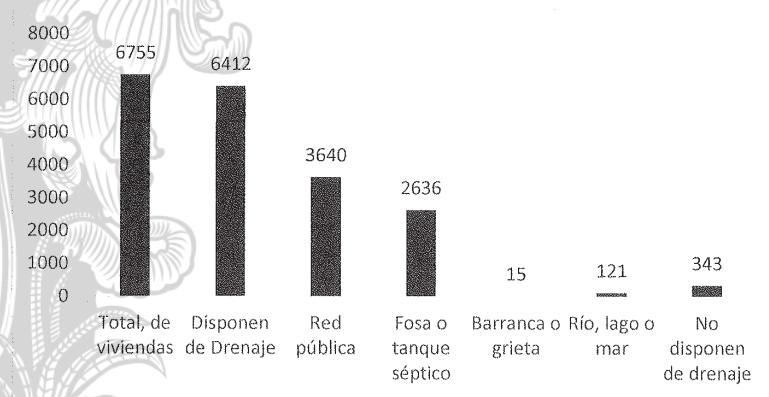
Este sistema está integrado por líneas de conducción, líneas de alimentación, redes de distribución y tanque de regularización contribuirá a mejorar la eficiencia del servicio del vital líquido en esta zona del municipio.

La cobertura de agua potable en el municipio es de 77.93% existiendo una inestabilidad del abasto de agua potable por aumento de fugas, conexiones de manguera a larga distancia y tomas clandestinas.

Drenaje Sanitario

El sistema de drenaje del municipio presenta una única tubería de conducción y descarga tanto para aguas residuales como pluviales. Consiste en una tubería de descarga de 33.9 km que descarga a una planta de tratamiento de aguas residuales con una capacidad de 20 l/seg. La cobertura en la cabecera municipal se calcula en un 97 por ciento aproximadamente con un total de 1 739 descargas al sistema de drenaje sanitario y un volumen estimado en 329 888 m³ al año (CEAG 2015). Las descargas se encuentran clasificadas en 1 608 domésticas, 157 comerciales, 25 mixtas y siete industriales. El sistema de drenaje del centro de población se encuentra restringido a las localidades de Doctor Mora, Ejido Vagüí, Las Palmitas, San Rafael, San Agustín, La Noria y Ejido Begoña, alrededor de 10 km lineales fueron recientemente desazolvados.

Gráfica 8. Disponibilidad de drenaje y lugar de desalojo, 2020.



Fuente: INEGI. Elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda, 2020.

Energía Eléctrica

Se puede considerar que la red de distribución de energía eléctrica llega prácticamente la totalidad de localidades, ya que el 96.2 por ciento del total de las viviendas, 6 693 disponen de energía eléctrica y 62 no disponen.

Tabla 7. Doctor Mora. Disponibilidad de energía eléctrica, 2020.

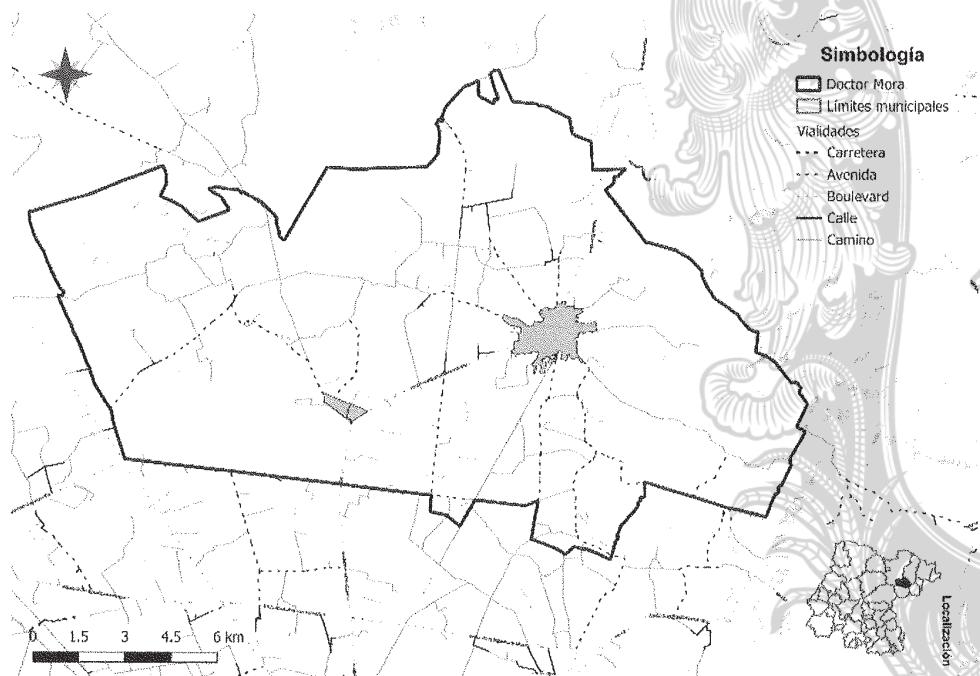
Disponibilidad de energía eléctrica		
Total de viviendas	Disponen de energía eléctrica	No disponen de energía eléctrica
6 755	6 693	62

Fuente: INEGI. Elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda, 2020.

Red Vial

Doctor Mora se encuentra comunicado por carretera estatal con el municipio vecino de Victoria al norte, y con el municipio de San José Iturbide al sur. La conexión con el municipio de San Luis de la Paz se realiza mediante carreteras municipales y caminos y terracerías. La longitud total de carreteras a enero del 2017 fue de 60.1 km de las cuales 45.6 km corresponden a la administración municipal y los 14.5 restantes son de administración estatal para el año 2022 aumentó a 64.15 km esta longitud, con respecto a los caminos y terracerías para el año 2017 fue de 97.6 km que comunican las distintas localidades rurales dispersas en el territorio, para el año 2022 fue de 112.47 km.

Mapa 2. Doctor Mora. Vialidades, 2022.



Fuente: INEGI. Red Nacional de Caminos 2022.

De acuerdo a los levantamientos de campo se registró una red vial de 128.5 km de longitud aproximadamente que da servicio al centro de población de Doctor Mora. A partir del análisis se determinó que la mayoría de las localidades tienen acceso a esta, no obstante, no todas las localidades o zonas importantes de estas tienen acceso a vialidades pavimentadas. La red vial pavimentada asciende a 46.2 km, mientras que la red vial de terracería alcanza una longitud de 82.2 km. Existen diversas áreas sin cobertura de vías pavimentadas, principalmente para las localidades de La Purísima, Jesús María, La Fortuna, La Doncella, Santa Cruz, San Carlos, El Rosario y Loreto.

Tabla 8. Doctor Mora. Infraestructura vial en kilómetros, 2016.

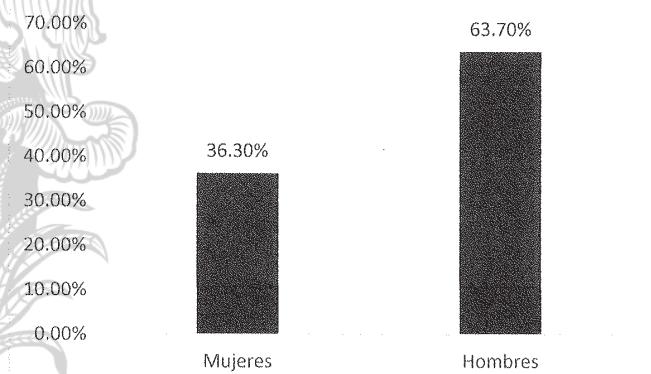
Tipo de vialidad	Federal	Estatatal	Municipal	Total
Carretera pavimentada	0	14.51	45.58	60.09
Camino de terracería	0	0.00	97.58	97.58
Total	0	14.51	143.16	157.67

Fuente: Elaboración propia con información de la Red Nacional de Caminos del Instituto Mexicano del Transporte, 2016.

Actualmente se encuentran en proceso algunas obras de pavimentación, aunque existen numerosas vías importantes en algunas localidades que precisan recubrimiento para dar un mejor servicio.

Características económicas

La población económicamente activa (PEA) de 12 años y más en el municipio información obtenida del Censo de Población y Vivienda 2020, es el 56.4 por ciento de este porcentaje el 36.3 por ciento son mujeres y el 63.7 por ciento son hombres.

Gráfica 9. Población económicamente activa, 2020.

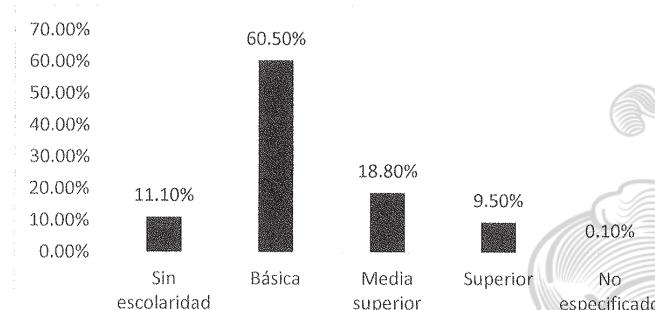
Fuente: INEGI. Panorama sociodemográfico de México, 2020.

Respecto a la población no económicamente activa que corresponde al 43.1 por ciento el 54.7 por ciento son personas dedicadas a los quehaceres de su hogar, el 34.8 por ciento son estudiantes, el 4.8 por ciento son personas en otras actividades no económicas, el 4.4 por ciento personas con alguna limitación física o mental que les impide trabajar y finalmente, el 1.3 por ciento son pensionados o jubilados.

Características educativas

Según el censo 2020 la población en el municipio de Doctor Mora tiene las siguientes características educativas, el 60.5 por ciento cuenta con educación básica, el 18.8 por ciento con media superior, 11.1 por ciento sin escolaridad, el 9.5 por ciento superior y el 0.1 por ciento no especificó su nivel de estudio.

Gráfica 10. Características educativas, 2020.



Fuente: INEGI. Panorama sociodemográfico de México, 2020.

El equipamiento educativo del municipio de Doctor Mora está constituido por 114 centros educativos (SEP, 2020), mismos que corresponden a 47 planteles de educación preescolar, de los que 43 planteles son preescolares generales y los cuatro restantes son comunitarios; 40 planteles de primarias generales; 16 de educación secundaria, de los que uno corresponde a secundaria general y 15 a telesecundaria; cuatro planteles de telebachillerato, tres de video bachillerato y el Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato (CECyTEG), para hacer un total de ocho planteles de educación media superior; en cuanto al nivel superior, se encuentra la Universidad Tecnológica de San Miguel de Allende, Unidad Académica Doctor Mora; así mismo en el municipio se encuentran un Centro de Atención Múltiple y un Centro de Formación para el Trabajo.

Tabla 9. Doctor Mora. Equipamiento educativo, 2021.

Nivel/Modalidad	Escuelas	Alumnos	Docentes
CAM	1	37	6
Preescolar alternativo	21	468	
Prescolar general	22	981	44
Primarias generales	38	3 715	171
Telesecundarias	15	1 320	
Secundarias generales	1	551	82
Media superior	8	716	63
Superior	1	415	2
Total	107	8 203	368

Fuente: SEG. Centros educativos, 2021.

Respecto a la tasa de alfabetización en la población de 15 a 24 años fue del 99.3 por ciento y de 25 años y más del 87.2 por ciento.

Salud

El equipamiento de salud de Doctor Mora consta de cinco centros de salud, las UMAPS de Morisquillas, La Redonda, Obrajitos de Arriba, Loma de Buena Vista, y una Unidad de Medicina Familiar del ISSSTE, en la cabecera municipal; y un centro de salud con hospitalización, la UMAPS Doctor Mora, para dar un total de 17 consultorios y 10 camas de hospitalización (SSG 2020). En referencia a la cobertura de servicio, en términos generales esta es limitada para el municipio, teniendo cobertura sólo las localidades donde se

encuentra este equipamiento. En la parte norte de la cabecera municipal se localiza un Clínica de Rehabilitación llamada Ariadna Pichardo, atendiendo a la fecha a cerca de 200 pacientes entre niños y adultos no solo del municipio sino también de municipios vecinos.

La población total afiliada a algún servicio de salud con base al Panorama sociodemográfico de México para el año 2020 del INEGI, fue de 83.1 por ciento, del cual el 80.0 por ciento se afilió al INSABI, el 15.2 por ciento se afilió al IMSS, el 4.4 por ciento al ISSSTE, el resto a otros sistemas de salud.

4.1 Diagnóstico participativo

Los resultados del diagnóstico participativo de las mesas de trabajo por comisiones del Foro de Consulta Pública con el COPLADEM, nos ayudan a precisar las problemáticas a la que debemos de orientar los esfuerzos en el trienio.

Tabla 10. Diagnóstico participativo. Municipio de Doctor Mora, 2025

Desarrollo Rural y Económico			
Fortalezas	Debilidades	Estrategias de solución	Responsables
	Incertidumbre en las actividades del medio rural y económico	<p>Mayor comunicación de la ciudadanía con el gobierno municipal.</p> <p>Mayor control de las unidades de transporte (motos, automóviles, camiones, etc.) para que estén regularizadas (emplacadas) con Tránsito Municipal (placas, licencias de conducir, tarjetas de circulación).</p> <p>Aplicación del Reglamento de Tránsito y leyes gubernamentales.</p>	<p>Los ciudadanos</p> <p>Ayuntamiento y Tránsito Municipal</p>
Plaza del Ganado		<p>Que se administrada por el municipio.</p> <p>Reglamentar el uso de las instalaciones por el Ayuntamiento.</p> <p>Gestionar los diferentes programas de Desarrollo Rural.</p> <p>Aclarar que la Plaza Municipal es de todos.</p> <p>Dar mantenimiento a la infraestructura.</p>	<p>Ayuntamiento</p> <p>Alcalde</p> <p>Dirección de Desarrollo Rural, Dirección de Desarrollo Económico y Turismo, Oficialía Mayor (Servicios Municipales).</p>
Somos un municipio agrícola y pecuario.		<p>Mayor atención al gasto hidráulico y tecnificación del agua.</p> <p>Captación de agua con bordería.</p> <p>Precios justos en la producción pecuaria y agrícola.</p>	<p>Dirección de Desarrollo Rural y Dirección de Desarrollo Económico y Turismo.</p>
	No se puede acceder a los apoyos porque las propiedades no están regularizadas	Acompañamiento a la ciudadanía para realizar trámites en las diferentes instituciones gubernamentales	<p>Dirección de Desarrollo Rural y Dirección de Desarrollo Económico y Turismo.</p>

Aplicación de programas en apoyo a emprendedores.		Más gestiones de apoyo a emprendedores.	Dirección de Desarrollo Rural y Dirección de Desarrollo Económico y Turismo.
Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial			
Fortalezas	Debilidades	Estrategias de solución	Responsables
Ejecución de obra en vialidades.	Mal uso de las vialidades por exceso de velocidad vehicular.	Dictamen de factibilidad para colocación de reductores de velocidad o topes Concientización a la ciudadanía.	Tránsito y Dirección de Desarrollo Urbano. Tránsito Municipal.
	Calles en mal estado. Falta de mantenimiento en las calles del pueblo y sus comunidades.	Dictamen de áreas para solicitar una aprobación de recurso al ayuntamiento para mantenimiento, limpieza y aplanado de calles.	P.C., Oficialía Mayor (Servicios Municipales).
Lluvias en el municipio.	Zanjas en caminos por las lluvias.	Dictamen de factibilidad para solicitar recurso desazolve de arroyos como en Ejido Begoña.	Oficialía Mayor (Servicios Municipales).
Educación, Cultura, Recreación y Deporte			
Fortalezas	Debilidades	Estrategias de solución	Responsables
Tener aparatos en los campos. Taller de danza Áreas de deporte.	Faltan torneos de diferentes disciplinas deportivas.	Dar mantenimiento a los aparatos deportivos. Instalar aparatos deportivos para hacer ejercicio. Clase de zumba.	Deportes: Emanuel Mendoza Pichardo.
Equipar con uniformes y accesorios deportivos a los jóvenes.	Becas deportivas.	Clases de zumba. Becas para los estudiantes. Equipar con uniformes deportivos. Clases de danza.	Cultura: Aida Mata Ledezma.
Biblioteca	Se desaprovecha.	Promover el uso de la biblioteca.	Educación: Juan Daniel Camarillo Cruz.
Apoyo al deporte y apoyo a la educación	Falta de atención a la educación y deporte	Gestionando becas de cultura y deporte ante las autoridades y Secretaría de Educación Pública	Ciudadanía en general.
Desarrollo Social con Perspectiva de Género y Atención de Juventudes			
Fortalezas	Debilidades	Estrategias de solución	Responsables
Contamos con espacios para recreación.	Jóvenes manejando menores de edad a alta velocidad en motocicletas	Llevar a cabo campañas de inclusión para despertar en ellos interés por el deporte. Dando pláticas a padres de familia para hacer conciencia de accidentes. Multar a las tiendas que venden bebidas embriagantes a los menores de edad.	Juventud, Deportes, padres de familia, maestros, establecimientos regulares y clandestinos.
Las mujeres son las que más participación tienen.	No llevar a comunidades más eventos para las mujeres.	Realizar acciones para poder convivir con las mujeres de diferentes comunidades.	Instituto de las mujeres doctormorenses, deportes.
Se realizan convocatorias para apoyar a personas vulnerables.	No alcanzar a apoyar con el recurso todas las solicitudes que se realizaron.	Gestionando más recurso y evaluando las necesidades prioritarias de cada familia.	Desarrollo Social.

Que hay áreas para el deporte, pero casi no son utilizadas por los jóvenes.	Falta de interés en los eventos sociales que participan los jóvenes en los eventos.	Habiendo más información y dando talleres, para que estén ocupados en algo de provecho.	Instituto de la Juventud, maestros, padres de familia y deportes.
Que hay muchos eventos donde se involucran y se toma en cuenta la participación de la mujer.	Que no hay muchos talleres en las comunidades donde ellas puedan ejercer sus habilidades.	Acercando talleres a las comunidades donde ellas puedan participar.	Instituto de las Mujeres Doctormorenses. Dirección de Desarrollo Rural, Dirección de Desarrollo Económico y Turismo, SMDIF.
	No alcanzan los recursos para apoyar a todas las personas que realizan la solicitud	Habiendo más convocatorias de apoyos, pero que sean gratuitos. Que se apoye a personas que realmente lo necesitan Que se supervise a la persona beneficiaria y el nivel socioeconómico de la familia.	Desarrollo Social. Secretaría de Nuevo comienzo del Estado.
Que contamos con lugares para hacer deporte y que imparten talleres para tratar el problema.	Que hay mucha drogadicción y personas sin oficio.	Teniendo pláticas en escuelas, tanto a alumnos y papás. Evitando que se venda bebidas embriagantes a menores, más talleres y de deporte para mantenerlos ocupados.	Instituto de la Juventud, Deporte y vive sin adicciones y Fiscalización.
Tenemos todo lo necesario para salir adelante y contamos con el personal capacitado.	Que aun hoy no hay mucho apoyo a la mujer tanto en el ámbito laboral y en todos los ámbitos que a pesar de todos los cambios existe.	Integrar a más talleres de autoempleo, capacitaciones y así tener un mejor desempeño en su vida diaria, familiar y económica.	Instituto de las Mujeres Doctormorenses, DIF, PROFECO, Dirección de Desarrollo Rural y Dirección de Desarrollo Económico y Turismo.
Realizar convocatorias para personas a los programas.	Que no hay suficientes recursos para cumplir con los que se necesita para todas las necesidades.	Gestionando y buscando el recurso en las dependencias donde se encuentra la ayuda.	Desarrollo social y otros.
Atención en la Secretaría de Salud	Falta atención y medicamentos.	Buscando mayor desempeño en las labores y gestionando apoyos medicinales.	Secretaría de Salud y gobierno competente.
Obras, Servicios Públicos y Protección del Medio Ambiente.			
Fortalezas	Debilidades	Estrategias de solución	Responsables
Se trabaja en la elaboración y validación de los proyectos para ejecutar obras.	Falta de servicios básicos en diferentes localidades del municipio.	Incrementar el presupuesto para ampliar la cobertura y calidad de los servicios básicos urbanos como: agua potable, drenaje y pavimentación de calle y caminos y mejor estado general de viviendas, puentes y techumbres.	Obras Públicas, Servicios Municipales y Dirección de Ecología y Medio Ambiente.
Se trabaja en la elaboración del proyecto de obra.	No se cuenta con el mobiliario y equipamiento urbano adecuado.	Mejorando el espacio urbano mediante equipamiento y mobiliario para espacios públicos en general como aceras, plazas públicas y parabuses.	Obras Públicas, Servicios Municipales y Dirección de Ecología y Medio Ambiente.
Se trabaja en la elaboración del proyecto de obra de caminos y calles.	Falta de mantenimiento en caminos y calles del municipio. Se autorizan muchos topes lo que a veces es	Dándole mantenimiento y rehabilitación a las calles y caminos del municipio en general.	Obras Públicas, Servicios Municipales y Dirección de Ecología y Medio Ambiente.

	contraproducente para las vialidades.		
Disposición de espacios para acciones de forestación.	Falta de involucramiento de los distintos sectores y áreas municipales en la protección de la flora. Que no se aplican sanciones por daños a la flora y la tala clandestina.	Modificación del reglamento, generando o normando la obligatoriedad de la participación y responsabilidad ciudadana, sector económico, empresarial, educativo en la protección, mantenimiento de la flora y su incremento.	Arena jurídica, Seguridad Pública, Servicios Municipales, Educación, Desarrollo Económico, Fiscalización, Dirección de Ecología y Medio Ambiente, Desarrollo Social, Desarrollo Rural, COMUDE y Juventud.
Recursos naturales no renovables	Uso irracional del agua potable y agrícola. Contaminación de suelos. Contaminación de cuerpos de agua.	Campañas intensivas de concientización, uso de ecotecnias, uso del agua potable. Aplicación de sanciones. Actualización de Reglamento. Contar con el área que se encargue de verificar el cumplimiento. Construcción de RAFAS (<i>Reactores Anaeróbicos de Flujo Ascendente para tratamiento de agua residual</i>).	SAPADAM, Dirección de Ecología y Medio Ambiente, Fiscalización, Servicios Municipales, Desarrollo Rural y Obras Públicas.
	Alto consumo de productos que incrementan la generación de servicios sólidos urbanos. Poca cultura de las 3'RS. Malas prácticas en disposición final de los RSU de manejo especial.	Campañas de concientización y compras conscientes. Puesta en marcha de la planta de separación.	Dirección de Ecología y Medio Ambiente, Servicios Municipales, Educación, Delegados, Deporte, Juventud, Fiscalización, Desarrollo Económico.
Alumbrado público	Que seamos flojos.	Haciendo lo que el municipio necesita.	La gente que trabaja en la administración.
Drenaje, topes donde se necesitan.	Que quisieramos todo.	Poner alumbrado público.	Con las diversas sociedades, todos en unión.
Comunidad limpia.	Hay que tratar de participar.	Componer los caminos.	Limpia.
Áreas naturales cercanas.	No hay conciencia en la generación de basura.	Un buen sistema de recolección y mayor conciencia general en la población.	Ecología y Medio Ambiente y ciudadanía.
Salud Pública y Asistencia Social			
Fortalezas	Debilidades	Estrategias de solución	Responsables
Enfermedades crónico degenerativas.	Caso omiso de la ciudadanía.	Implementación de talleres dirigido a jefas de familia.	DIF, SSA
Accidentes de vehículos de motor.	Caso omiso de la ciudadanía.	Sanciones de tránsito, talleres de cultura vial, primeros respondientes de las áreas.	DIF, SSA, PC, Ayuntamiento
Atención de accidentes.	Falta de unidad de traslado ambulancia.	Gestión al ayuntamiento para la compra de unidad.	Ayuntamiento
Ayudas sociales.	Descontrol a la hora de otorgar ayudas sociales.	Realizar control de tiempo real de las solicitudes para evitar duplicar la ayuda en las diferentes instituciones. Tener personal fijo que conozca la situación y el manejo. Solicitar personal de apoyo social.	DIF, Asistencia Social, PC.

Seguridad Pública y Tránsito			
Fortalezas	Debilidades	Estrategias de solución	Responsables
El municipio está tranquilo.	Hay poco personal.	Aumentar la plantilla de seguridad pública.	Ayuntamiento.
Calidez de las personas.	Seguridad pública hace actividades de Tránsito.	Separar o descentralizar a Tránsito de Seguridad Pública.	Ayuntamiento.
Aún no contamos con delincuencia a gran escala.	Aumento de robos.	Aumentando el personal para cubrir más puntos conflictivos o de mayor riesgo.	Seguridad Pública.
Se puede transitar libremente.	Las cámaras de seguridad no funcionan.	Dar mantenimiento y aumentar las cámaras.	Ayuntamiento.
Que el municipio aún es tranquilo y seguro.	Que hay constantes infracciones.	Incrementar la educación vial.	El personal de Seguridad Pública y Tránsito Municipal y la misma ciudadanía.
Que se atiendan la mayoría de reportes.	Que constantemente falla el 911.	Realizar seguimiento para que la línea 911 funcione bien.	H. Ayuntamiento.
Que se coloque más señalización y pinta de espacios.	Que las personas hagan caso omiso.	Impartir más pláticas de vialidad.	Seguridad Pública y Tránsito Municipal con apoyo de prevención y delito.
Apoyo entre ciudadanos.	Fallas en el equipo de seguridad (cámaras).	Darle seguimiento a las líneas que fallan constantemente.	Área de Seguridad Pública monitoreo.
Redes de apoyo existente.	Constante infracciones al Reglamento de Tránsito Municipal.	Incrementar la educación vial.	Ciudadanía en general.
Instituciones educativas.	Alta demanda de servicios y que el área de Tránsito Municipal no es un área independiente.	Realizar un proyecto para la separación de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.	Ayuntamiento y área responsable.
Calles amplias.	Arrancones de motos. Menores de edad manejando. Accidentes viales.	Contratando o aumentando la plantilla. Campaña de uso de casco. Cultural vial.	Gobierno Municipal (Ayuntamiento).
Tranquilidad en localidades y cabecera municipal.	Falta de recursos económicos.	Realizar solicitud a Gobierno del Estado.	Seguridad Pública y Tránsito Municipal
Buen flujo vehicular.	Falta de equipos tecnológicos y materiales.	Realizar contrataciones y solicitudes.	Ayuntamiento y área de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.
La tranquilidad en Doctor Mora.	Robos a casa habitación. Robos en caminos.	Cámaras de seguridad. Dar rondines los policías a caminos solos con en comunidades. Armamento para los elementos.	Seguridad Pública y Tránsito Municipal
Antidopin los fines de semana.	Accidentes por acceso de alcohol.	Dar una pequeña plática para que las personas tengan más conciencia.	Seguridad Pública y Tránsito Municipal.
Grandes avenidas.	Muchas personas por exceso de velocidad.	Colocar señalética de seguridad y topes.	Seguridad Pública y Tránsito Municipal y Vialidad.
Círculo de video vigilancia.	Que constantemente falla.	Realizar mantenimiento	Ayuntamiento
	Extorsión telefónica.	Promover la cultura del reporte. Difusión del número de emergencia.	Seguridad Pública y Tránsito Municipal y Vialidad.

Fuente: Elaboración propia con información de la Consulta Pública del COPLADEM, 2025.

V. Filosofía de la administración municipal

En este apartado se expone la mística con la que se trabajará el Programa y por ende la administración municipal 2024-2027.

"El mayor bien político se da cuando un pueblo educado y un gobierno sabio reconocen las necesidades de desarrollo de su sociedad y las ponen en marcha conjuntamente, armoniosamente."

José María Luis Mora.

La forma de implementar el Programa de Gobierno Municipal se regirá por un objetivo en común declarado en la visión, misión y valores de la administración, los cuales son:

Misión. Somos una administración dinámica, con ímpetu de servir y ofrecer con alto sentido social, de responsabilidad y humano, a la ciudadanía doctormorense, un gobierno transparente y participativo, donde las decisiones, acciones y obras se traduzcan en el beneficio ciudadano para elevar su calidad de vida.

Visión. Doctor Mora es el municipio más joven del estado. Como administración se pretende lograr, en conjunto con la participación ciudadana; un modelo de política municipal, que impacte positivamente en el bienestar y la felicidad de los habitantes del municipio para el año 2024. Esto a través de políticas incluyentes que conlleven a un desarrollo económico y de infraestructura sustentables en un entorno de seguridad y respeto al medio ambiente y a los derechos humanos de sus habitantes.

Valores:

- **Honestidad.** Actuar en todo momento con justicia y rectitud, estableciendo como prioridad los intereses y necesidades de los doctormorenses, buscando la congruencia permanente entre lo que se dice y lo que se hace.
- **Austeridad.** Coadyuvar a que los recursos públicos con los que cuenta el municipio se administren con eficacia eficiencia, economía trasparencia y honradez.
- **Respeto.** Tolerar la diversidad de opiniones, contribuyendo a una sociedad justa, amable, inclusiva y respetuosa entre sí.
- **Confianza.** Actuar con verdad y trasparencia absoluta, conscientes de que la ciudadanía está atenta y vigilante y a la vez tenga la seguridad del actuar del servidor público. Sin confianza es imposible avanzar y crecer.
- **Colaboración.** Trabajar de manera responsable con voluntad y entusiasmo dentro de un equipo de trabajo, logrando objetivos comunes, demostrando el respeto por las contribuciones de cada uno de los miembros del equipo.
- **Transparencia.** brindar información clara, comprensible, autentica y de manera accesible, que permita a la ciudadanía conocer la situación real de la administración pública municipal para lograr ser un gobierno de calidad.

Valores cuyo objetivo es hacer sentir a los doctormorenses, una nueva forma de convivencia comunitaria, fraternal, civilizada y política; porque estamos convencidos de que "seguimos avanzando con honestidad".

VI. Planteamiento estratégico

A continuación, se presenta el enfoque estratégico que orienta el desarrollo del municipio a través del Programa de Gobierno Municipal en el periodo 2024-2027, el cual se materializa mediante los objetivos con sus respectivos indicadores y metas, estrategias, acciones y proyectos, los cuales marcan el rumbo a seguir para las dependencias y entidades responsables.

6.1 Planeación

VI. Planteamiento estratégico

A continuación, se presenta el enfoque estratégico que orienta el desarrollo del municipio a través del Programa de Gobierno Municipal en el periodo 2024-2027, el cual se materializa mediante los objetivos con sus respectivos indicadores y metas, estrategias, acciones y proyectos, los cuales marcan el rumbo a seguir para las dependencias y entidades responsables.

6.1 Planeación

Línea estratégica 1. Bienestar con desarrollo humano y social.

OBJETIVO 1.1. Garantizar la inclusión social en el municipio.

Indicador	Meta	Responsable
1.1.a Porcentaje de apoyos otorgados a población con discapacidad.	Incrementar en 10 por ciento los apoyos otorgados a población con discapacidad.	DIF
1.1.b Porcentaje de proyectos productivos en los que participan personas con discapacidad.	Incrementar en 20 por ciento los proyectos productivos con participación de personas con discapacidad.	DIF
1.1.c. Cobertura de atención a mujeres en condición de vulnerabilidad.	Incrementar en 20 por ciento el número de mujeres en condición de vulnerabilidad atendidas.	IMMUD/DIF

Estrategia 1.1.1. Impulsando el desarrollo de las personas con discapacidad.

Acciones	Responsable
1.1.1.1 Gestionar proyectos productivos para personas con discapacidad.	DIF
1.1.1.2 Promover la capacitación e integración laboral de personas con discapacidad.	DIF
1.1.1.3 Proveer de atención médica, física y psicológica a personas discapacitadas.	DIF/IMMUD
1.1.1.4 Gestionar el traslado de personas discapacitadas a centros de atención.	DIF/AS
1.1.1.5 Coordinar eventos del día internacional de discapacidad.	DIF/COMUDE

Estrategia 1.1.2 Fortaleciendo las medidas de protección y atención de personas adultas mayores.

Acciones	Responsable
1.1.2.1 Actualizar el padrón de personas adultas mayores.	DIF
1.1.2.2 Gestionar el acceso a servicios de salud médica y física, nutrición, psicología y fisioterapia a personas adultas mayores.	DIF
1.1.2.3 Coordinar acciones que promuevan una vida activa entre los adultos mayores.	SMDIF/COMUDE
1.1.2.4 Organizar eventos de convivencia, integración y reconocimiento social de los adultos mayores.	DIF
1.1.2.5 Celebrar convenios institucionales en beneficio de los adultos mayores.	DIF

Estrategia 1.1.3 Fortaleciendo la cultura de Igualdad de género.

Acciones	Responsable
1.1.3.1 Realizar eventos que promuevan una cultura de igualdad de género y condiciones libres de violencia	IMMUD/DIF
1.1.3.2 Organizar campañas de fomento a la cultura de la denuncia ante actos de violencia de cualquier tipo.	IMMUD/DIF
1.1.3.3 Realizar la conmemoración del día de la mujer.	IMMUD
1.1.3.4 Ofrecer servicios jurídicos, psicológicos a mujeres víctimas de violencia.	IMMUD/DIF
1.1.3.5 Realizar campañas para el cuidado de la salud de las mujeres.	IMMUD/DIF
1.1.3.6 Realizar talleres sobre habilidades técnicas para el desarrollo de las mujeres.	IMMUD
1.1.3.7 Gestionar apoyos, proyectos productivos para la mujer, que ayuden a fortalecer o emprender un negocio.	IMMUD
1.1.3.8 Realizar acciones de prevención de mortalidad maternal y perinatal.	IMMUD
1.1.3.9 Realizar traslados a mujeres víctimas de violencia o en situación de vulnerabilidad.	IMMUD

Estrategia 1.1.4 Impulsando el desarrollo integral de la población joven.

Acciones	Acciones
1.1.4.1 Impartir pláticas formativas a jóvenes doctormorenses.	INJUD/IMMUD/DIF
1.1.4.1.1 Implementar acciones para la prevención y combate a las adicciones.	INJUD/IMMUD/DIF
1.1.4.2 Ofertar actividades deportivas.	COMUDE/INJUD

1.1.4.3 Implementar espacios para el desarrollo de habilidades y talentos de los jóvenes.	INJUD/COMUDE/CCX
1.1.4.4 Desarrollar espacios para la participación y expresión de la población juvenil.	INJUD/CCX
1.1.4.5 Promover encuentros juveniles.	INJUD/COMUDE
1.1.4.6 Realizar evento para reconocer la participación destacada de los jóvenes.	INJUD/COMUDE
1.1.4.7 Difundir y promocionar la oferta educativa.	INJUD
1.1.4.8 Realizar programas o proyectos para apoyar a la juventud emprendedora.	INJUD

Estrategia 1.1.5 Impulsando mejores condiciones para los migrantes y sus familias.

Acciones	Responsable
1.1.5.1 Implementar un programa para promover el acceso al empleo para las personas migrantes de retorno.	OEM
1.1.5.2 Gestionar el Programa de reunificación familiar.	OEM
1.1.5.3 Gestionar trámites legales a favor de los migrantes en instituciones gubernamentales.	OEM
1.1.5.4 Coordinar la repatriación de enfermos y migrantes.	OEM/SMDIF
1.1.5.5 Gestionar permisos de internación por razones humanitarias.	OEM
1.1.5.6 Convocar a la participación de migrantes en proyectos comunitarios.	OEM
1.1.5.7 Conmemorar el Día del Migrante.	OEM

Estrategia 1.1.6 Protegiendo el bienestar integral de niñas, niños y adolescentes.

Acciones	Responsable
1.1.6.1 Resguardar a los menores de edad.	DIF
1.1.6.2 Proporcionar asistencia psicológica a menores y adolescentes.	DIF/IMMUD
1.1.6.3 Proporcionar servicios jurídicos en favor de niñas, niños y adolescentes.	DIF
1.1.6.4 Difundir los derechos y obligaciones de las niñas, niños y adolescentes.	DIF/IMMUD
1.1.6.5 Coordinar acciones para la prevención de riesgos psicosociales en niñas, niños y adolescentes.	DIF/IMMUD
1.1.6.6 Diagnosticar la condición laboral de menores.	DIF

1.1.6.7 Coordinar acciones para la prevenir la incorporación de menores al ámbito laboral.

DIF

OBJETIVO 1.2 Mejorar las condiciones de bienestar social de la población.

Indicador	Meta	Responsable
1.2.a Tasa de variación en la cobertura alimenticia.	Incrementar en 10 por ciento la población beneficiada con gestión de apoyo nutricional.	DIF
1.2.b Porcentaje de cobertura de planteles educativos con mejoramiento de infraestructura.	Incrementar en 20 por ciento el número de planteles educativos intervenidos para el mejoramiento de su infraestructura.	DOP
1.2.c Tasa de cobertura cultural en la población infantil.	Incrementar en 30 por ciento la asistencia de niñas y niños en los talleres que imparte la Casa de la Cultura.	CCX
1.2.d Tasa de cobertura deportiva en la población joven.	Incrementar en 30 por ciento la asistencia de niñas, niños, adolescentes y jóvenes (incluyendo con discapacidad), en las actividades deportivas organizadas por el municipio.	COMUDE/INJUD/DIF

Estrategia 1.2.1 Impulsando acciones conjuntas de salud pública en la entidad.

Acciones	Responsable
1.2.1.1 Realizar campañas que promuevan la salud pública.	DIF/IMMUD
1.2.1.2 Realizar campañas que impulsen el desarrollo de comunidades saludables.	DIF
1.2.1.3 Realizar campañas que promuevan a asistencia alimentaria a grupos vulnerables.	DIF
1.2.1.4 Conformar comités alimentarios escolares.	DIF
1.2.1.5 Impartir talleres sobre sana alimentación y nutrición.	DIF
1.2.1.6 Gestionar apoyos en materia de salud para la población que lo requiera.	DIF/AS
1.2.1.7 Proveer con medicamentos a la población que lo requiere.	DIF/AS
1.2.1.8 Otorgar el servicio de consulta médica.	DIF/AS

Estrategia 1.2.2 Fortaleciendo el nivel educativo de la población en el municipio.

Acciones	Responsable
1.2.2.1 Gestionar becas para estudiantes del municipio.	INJUD
1.2.2.2 Mantener la operación del Consejo Municipal de Participación Social en la Educación.	SP

1.2.2.3 Realizar acciones de promoción para el acceso a la UVEG.	IMMUD/INJUD
1.2.2.4 Impartir pláticas preventivas a la comunidad escolar	IMMUD/PC/CCX
1.2.2.5 Gestionar la mejora de la infraestructura escolar.	DOP
1.2.2.6 Realizar acciones de promoción para la formación cívica y sociocultural.	CCX
1.2.2.7 Realizar acciones para impulsar la educación para adultos.	SMDIF/CCX
1.2.2.8 Realizar eventos para promover el respeto a los Derechos Humanos en los planteles educativos.	IMMUD/DAI

Estrategia 1.2.3 Fortaleciendo las expresiones culturales y artísticas en el municipio.

Acciones	Responsable
1.2.3.1 Realizar acciones para impulsar el acceso a los servicios bibliotecarios.	CCX
1.2.3.2 Organizar eventos para fortalecer la cultura de la lectura en el municipio.	CCX
1.2.3.3 Dirigir talleres y eventos culturales y artísticos.	CCX/INJUD
1.2.3.4 Organizar eventos para la conservación de las tradiciones y costumbres populares.	CCX/DEyT
1.2.3.5 Ofertar más espacios para la formación artística y artesanal.	CCX/DEyT
1.2.3.6 Integrar grupos artísticos representativos del municipio.	CCX
1.2.3.7 Impartir clases de un idioma extranjero.	CCX
1.2.3.8 Incrementar el acervo artístico y cultural.	CCX/CR
1.2.3.9 Recopilar y difundir la memoria histórica del municipio fomentando la identidad.	CR
1.2.3.10 Realizar talleres, conferencias y actividades histórico-culturales.	CR

Estrategia 1.2.4 Consolidando las prácticas deportivas y la activación física en la población.

Acciones	Responsable
1.2.4.1 Realizar activación física en las instituciones educativas del municipio.	COMUDE/IMMUD
1.2.4.2 Organizar eventos ciclistas y atléticos	COMUDE/INJUD
1.2.4.3 Coordinar la operación de ligas deportivas	COMUDE
1.2.4.4 Realizar torneos y rallye deportivos	COMUDE/INJUD
1.2.4.5 Gestionar infraestructura deportiva para la población	COMUDE
1.2.4.6 Rehabilitar y conservar la infraestructura deportiva	COMUDE

OBJETIVO 1.3 Dignificar las condiciones del entorno familiar.

Indicador	Meta	Responsable
1.3.a Tasa de variación de familias apoyadas para mejoramiento de sus viviendas.	Incrementar en 30 por ciento las familias en condición vulnerable beneficiadas con apoyo para el mejoramiento de sus viviendas.	DS
1.3.b Porcentaje de espacios públicos rehabilitados.	Incrementar en 20 por ciento los espacios públicos rehabilitados.	DOP/OM

Estrategia 1.3.1 Impulsando el disfrute y acceso a la vivienda sustentable.

Acciones	Responsable
1.3.1.1 Entregar apoyo para realizar mejoras a la infraestructura de viviendas de familias en condiciones de vulnerabilidad.	DS
1.3.1.2 Entregar materiales de construcción en apoyo al mejoramiento de las viviendas.	DS/AS
1.3.1.3 Gestionar el acceso de servicios básicos para las viviendas.	DS
1.3.1.4 Conformar comités de vigilancia de obra pública y para los programas de Mejoramiento de Vivienda.	DS

Estrategia 1.3.2 Apropiando espacios públicos para la convivencia social.

Acciones	Responsable
1.3.2.1 Rehabilitar los espacios públicos en malas condiciones.	DS/OM
1.3.2.2 Rehabilitar la imagen rural y urbana del municipio.	DS
1.3.2.3 Coordinar acciones comunitarias para mejorar la imagen rural y urbana del municipio.	DS

Línea estratégica 2. Transformación para una economía sólida.
OBJETIVO 2.1 Engrandecer el desarrollo del campo doctormorense.

Indicador	Meta	Responsable
2.1.a Tasa de variación de unidades de producción agropecuarias receptoras de apoyos.	Incrementar en 10 por ciento las unidades de producción agropecuarias en el territorio municipal receptoras de apoyos gestionado por el gobierno municipal.	DDR
2.1.b Porcentaje de caminos rurales saca cosechas mejorados en territorio municipal.	Incrementar en 10 por ciento los caminos rurales saca cosechas mejorados en territorio municipal.	DDR

2.1.c Porcentaje de proyectos financiados para mujeres de la zona rural.	Incrementar 20 por ciento los proyectos de financiamiento gestionados para las mujeres de la zona rural.	DDR/ IMMUD
2.1.d Porcentaje de bordos construidos en el territorio municipal.	Incrementar en 10 por ciento las obras de bordería construidas en el territorio municipal.	DDR

Estrategia 2.1.1 Impulsando la agricultura sustentable.

Acciones	Responsable
2.1.1.1 Capacitar en la gestión de la inocuidad y manejo de plagas en el campo.	DDR
2.1.1.2 Proveer de seguro catastrófico a agricultores.	DDR
2.1.1.3 Gestionar apoyos para implementos agrícolas.	DDR
2.1.1.4 Rehabilitar caminos saca cosechas.	DDR
2.1.1.5 Realizar acciones de promoción para la reconversión sustentable de la agricultura.	DDR
2.1.1.6 Gestionar financiamiento a proyectos en el campo laboral para mujeres de la zona rural.	DDR
2.1.1.7 Realizar la Feria del brócoli.	DDR/DEyT
2.1.1.8 Otorgar asesoría para la implementación de sistemas de riego.	DDR

Estrategia 2.1.2 Afianzando la vocación ganadera en el municipio.

Acciones	Responsable
2.1.2.1 Gestionar capacitación técnica para el sector ganadero.	DDR
2.1.2.2 Gestionar apoyos para mejoramiento genético.	DDR
2.1.2.3 Realizar obras de bordería para la captación y conservación del agua.	DDR
2.1.2.4 Gestionar apoyos para implementos ganaderos.	DDR
2.1.2.5 Gestionar alimentos a bajo costo.	DDR

OBJETIVO 2.2 Consolidar el sector productivo del municipio.

Indicador	Meta	Responsable
2.2.a Porcentaje de colocación por la bolsa de empleo del municipio.	Incrementar en 30 por ciento el número de aspirantes en edad productiva colocados a través de la bolsa de empleo del municipio.	DEyT
2.2.b Porcentaje de unidades económicas apoyadas	Incrementar en 30 por ciento las unidades económicas MiPymes receptoras de apoyos gestionados por el gobierno municipal.	DEyT

Estrategia 2.2.1 Gestión de empleos en la localidad.

Acciones	Responsable
2.2.1.1 Gestionar la instalación de empresas manufactureras en el municipio	DEyT
2.2.1.2 Actualizar la bolsa de empleo regional.	DEyT
2.2.1.3 Capacitar a aspirantes para su incorporación al mercado laboral.	DEyT
2.2.1.4 Impulsar programas de empleo temporal.	DEyT

Estrategia 2.2.2 Fortaleciendo a MiPymes del municipio.

Acciones	Responsable
2.2.2.1 Gestionar capacitaciones.	DEyT
2.2.2.2 Gestionar el acceso a financiamiento de MiPymes.	DEyT
2.2.2.3 Coordinar acciones para mejorar la infraestructura de plazas públicas.	DEyT
2.2.2.4 Realizar eventos para impulsar la actividad emprendedora.	DEyT
2.2.2.5 Gestionar proyectos productivos de equipamientos de imagen comercial.	DEyT

OBJETIVO 2.3 Detonar la atracción turística en el municipio.

Indicador	Meta	Responsable
2.3.a Porcentaje de turistas que arriban al municipio.	Incrementar en 25 por ciento los turistas que arriban al municipio.	DEyT
2.3.b Porcentaje de eventos de promoción turística realizados en el municipio.	Incrementar en 25 por ciento los turistas que arriban al municipio.	DEyT

Estrategia 2.3.1 Posicionamiento gastronómico y artesanal del municipio.

Acciones	Responsable
2.3.1.1 Coordinar eventos para promover la artesanía local.	DEyT
2.3.1.2 Organizar la Feria del pulque y las carnitas.	DEyT
2.3.1.3 Realizar eventos turísticos que promuevan la historia, identidad, cultura, gastronomía y tradición	DEyT
2.3.1.4 Participar en eventos turísticos regionales, estatales y nacionales.	DEyT

Estrategia 2.3.2 Promocionando los atractivos turísticos de la entidad.

Acciones	Responsable
2.3.2.1 Mantener actualizado el inventario turístico municipal.	DEyT
2.3.2.2 Organizar y difundir rutas ciclistas.	DEyT
2.3.2.3 Organizar evento para impulsar el turismo alternativo y extremo.	DEyT
2.3.2.4 Organizar eventos para promover el turismo rural sustentable.	DEyT

Línea estratégica 3. Construyendo un desarrollo territorial ordenado con infraestructura sustentable.**OBJETIVO 3.1 Consolidar el desarrollo óptimo del territorio.**

Indicador	Meta	Responsable
3.1.a Porcentaje de asentamientos humanos regularizados.	Incrementar en 10 por ciento los asentamientos humanos irregulares con gestión para su regularización.	DOP
3.1.b Porcentaje de calles urbanizadas.	Incrementar en 20 por ciento las calles en mal estado intervenidas para su pavimentación o mantenimiento.	DOP/OM
3.1.c Porcentaje de cumplimiento del marco regulatorio actualizado en materia de desarrollo urbano y ordenamiento ecológico territorial.	Incrementar al 100 por ciento el cumplimiento del marco regulatorio actualizado en materia de desarrollo urbano y ordenamiento ecológico territorial.	DDU

Estrategia 3.1.1 Crecimiento ordenado de los centros de población,

Acciones	Responsable
3.1.1.1 Reorientar el desarrollo de la zona urbana conforme a los usos óptimos de suelo.	DDU
3.1.1.2 Actualizar el Reglamento de construcción y el Reglamento para fraccionamientos y desarrollos en condominios.	DDU
3.1.1.3 Actualizar el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial.	DDU/DPEyS
3.1.1.4 Gestionar el equipamiento urbano sustentable.	DDU
3.1.1.5 Concretar la nomenclatura y numeración oficial.	DDU
3.1.1.6 Identificar e inspeccionar zonas de riesgo no aptas para asentamientos humanos.	DDU

Estrategia 3.1.2 Regularizando la tenencia de la tierra.

Acciones	Responsable
3.1.2.1 Gestionar la regularización de los asentamientos humanos.	DDU
3.1.2.2 Gestionar el acceso a los servicios básicos para asentamientos humanos regularizados.	DDU
3.1.2.3 Regularizar calles.	DDU

Estrategia 3.1.3 Impulsando la urbanización progresiva del municipio.

Acciones	Responsable
3.1.3.1 Realizar el mantenimiento de calles.	DOP/OM
3.1.3.2 Realizar la pavimentación de calles.	DOP
3.1.3.3 Gestionar la construcción de espacios incluyentes.	DOP

OBJETIVO 3.2 Incrementar la cobertura de los servicios básicos para las familias doctomorenses.

Indicador	Meta	Responsable
3.2.a Porcentaje de hogares con agua potable.	Incrementar en 3 por ciento los hogares con agua potable.	DO/DS
3.2.b Porcentaje de hogares drenaje.	Incrementar en 2 por ciento los hogares con drenaje.	DO/DS
3.2.c Porcentaje de hogares con servicio sanitario.	Incrementar en 2 por ciento los hogares con servicio sanitario.	DO/DS
3.2.e Porcentaje de viviendas con medidor de agua.	Incrementar en 20 por ciento las viviendas que cuentan con medidor de agua.	SAPADM

Estrategia 3.2.1 Impulsando el abastecimiento de agua potable en la entidad.

Acciones	Responsable
3.2.1.1 Ampliar y rehabilitar la red de agua potable.	SAPADM
3.2.1.2 Ampliar la red de drenaje.	SAPADM
3.2.1.3 Dar mantenimiento a la planta tratadora de aguas negras.	SAPADM
3.2.1.4 Realizar un programa para la distribución y aprovechamiento del agua tratada.	SAPADM
3.2.1.5 Atender el desazolve de fosas sépticas.	SAPADM
3.2.1.6 Suministrar agua potable a las familias que lo requieran.	DOP/SAPADM

Estrategia 3.2.2 Acercamiento del servicio de limpia y recolección de residuos sólidos en el municipio.

Acciones	Responsable
3.2.2.1 Coordinar la recolección de residuos sólidos urbanos.	OM
3.2.2.2 Coordinar eventos para la recolección de residuos electrónicos y peligrosos.	OM
3.2.2.3 Gestionar el proyecto de centro de transferencia.	DEyMA

Estrategia 3.2.3 Ampliación de la electrificación y del alumbrado público sustentable en el municipio.

Acciones	Responsable
3.2.3.1 Gestionar la ampliación de la electrificación en el municipio.	DOP
3.2.3.2 Gestionar la cobertura en zonas de alto riesgo.	DU
3.2.3.3 Dar mantenimiento a las luminarias.	OM
3.2.3.4 Sustituir luminarias tradicionales por tipo Led.	DOP/OM

Estrategia 3.2.4 Administración eficiente del servicio de panteones.

Acciones	Responsable
3.2.4.1 Atender los servicios de inhumación y exhumación.	SP
3.2.4.2 Atender las solicitudes de traslado de restos.	SP
3.2.4.3 Mantener en óptimas condiciones las instalaciones de los panteones municipales.	OM

OBJETIVO 3.3 Conservar la calidad del medio ambiente del municipio.

Indicador	Meta	Responsable
3.3.a Incidencia de incendios forestales.	Disminuir la incidencia de incendios forestales en territorio municipal.	PC/ DEyMA
3.3.b Tasa de variación de árboles sembrados para la reforestación en el municipio.	Incrementar en 20 por ciento los árboles sembrados para la reforestación en el municipio.	DEyMA
3.3.c Tasa de variación en toneladas de residuos sólidos dispuestos en el tiradero municipal.	Reducir en 20 por ciento las toneladas de residuos sólidos dispuestas en el tiradero municipal.	OM
3.3.d Porcentaje de áreas receptoras de aguas tratadas en el municipio.	Incrementar 30 por ciento el número de áreas del municipio receptoras de agua tratada.	OM/ SAPADM

Estrategia 3.3.1 Impulso sustentable de la biodiversidad.

Acciones	Responsable
3.3.1.1 Cuidar las especies endémicas de la región.	DEyMA
3.3.1.2 Realizar campañas sobre veda de fauna.	DEyMA
3.3.1.3 Coordinar el cuidado de las áreas naturales.	DEyMA
3.3.1.4 Concretar el refugio de animales domésticos.	DEyMA
3.3.1.5 Realizar campañas de esterilización canina y felina.	DEyMA

Estrategia 3.3.2 Conservando los ecosistemas.

Acciones	Responsable
3.3.2.1 Coordinar acciones de reforestación en la localidad.	DEyMA
3.3.2.2 Organizar campañas de recolección de basura electrónica y residuos peligrosos.	DEyMA
3.3.2.3 Gestionar la instalación de fotoceldas solares en un edificio público.	DEyMA
3.3.2.4 Inspeccionar la extracción de material de los ecosistemas	DEyMA
3.3.2.5 Realizar visitas para promover prácticas sustentables en la agricultura.	DEyMA

Estrategia 3.3.3 Promoviendo la educación ambiental en la población.

Acciones	Responsable
3.3.3.1 Organizar campañas de concientización sobre el cambio climático.	DEyMA
3.3.3.2 Realizar campañas sobre la cultura de separación de residuos sólidos	DEyMA
3.3.3.3 Coordinar campañas de reforestación.	DEyMA
3.3.3.4 Regularizar el sistema de manejo y disposición final de residuos sólidos.	OM/ DEyMA
3.3.3.5 Implementar campañas sobre concientización de los efectos en la salud por la quema de basura y pastizales.	DEyMA

Estrategia 3.3.4 Promoviendo el correcto uso y cuidado del agua en el municipio.

Acciones	Responsable
3.3.4.1 Mantener y rehabilitar pozos de la cabecera municipal.	SAPADM
3.3.4.2 Realizar eventos de impulso a la cultura de cuidado del agua.	SAPADM

3.3.4.3 Realizar acciones de protección de recarga de acuíferos.	SAPADM/DDR
3.3.4.4 Apoyar en la regularización de la extracción de agua para el sector agroalimentario.	SAPADM
3.3.4.5 Rehabilitar y actualizar planta de tratamiento de aguas residuales.	SAPADM
3.3.4.6 Gestionar e implementar proyecto de Drenaje pluvial en la cabecera municipal.	SAPADM

OBJETIVO 3.4 Consolidar una movilidad segura e incluyente en el municipio.

Indicador	Meta	Responsable
3.4.a Incidencia de accidentalidad vial.	Reducir en 20 por ciento la incidencia de accidentes vehiculares en vías del municipio.	DSPyTM
3.4.b Incidencia de accidentabilidad en motocicleta.	Reducir en 15 por ciento la incidencia de accidentes en motocicleta en el municipio.	DSPyTM
3.4.c Porcentaje de calles y vialidades con accesibilidad universal.	Incrementar en 10 por ciento las calles con accesibilidad universal.	DOP/DDU/OM

Estrategia 3.4.1 Impulsando el mejoramiento del servicio de transporte en la entidad.

Acciones	Responsable
3.4.1.1 Rehabilitar la red de paradas de transporte público.	DOP
3.4.1.2 Coordinar rondines de vigilancia.	DSPyTM
3.4.1.3 Coordinar campañas de transporte seguro para las mujeres y niñas.	DSPyTM/ IMMUD

Estrategia 3.4.2 Promoviendo mejores condiciones de vialidad y accesibilidad universal.

Acciones	Responsable
3.4.2.1 Construir la construcción de la ciclovía municipal.	DOP/DDU
3.4.2.2 Rehabilitar puentes y caminos rurales.	DOP/DDU
3.4.2.3 Adecuar la infraestructura peatonal con accesibilidad universal.	DOP/DDU
3.4.2.4 Realizar acciones de impulso a la movilidad no motorizada.	DOP/DDU

Línea estratégica 4. Gobernanza Honorable con paz social.

OBJETIVO 4.1 Consolidar la hacienda pública municipal.

Indicador	Meta	Responsable
4.1.a Tasa de variación en recaudación sobre impuestos prediales municipales.	Incrementar en 5 por ciento la recaudación sobre impuestos prediales municipales.	TM/ TM/FM
4.1.b Porcentaje de puntos de venta fijos y semifijos regularizados.	Incrementar a 95 por ciento los puntos de venta fijos y semifijos regulares en el municipio.	TM/FM

Estrategia 4.1.1: Implementando mejores mecanismos de recaudación en el municipio.

Acciones	Responsable
4.1.1.1 Actualizar conceptos en la <i>Ley de Ingresos</i> .	TM
4.1.1.2 Realizar campañas de recaudación de ingresos.	DCII
4.1.1.3 Realizar visitas de cortesía a la cartera vencida por falta de pago de impuestos.	DCII
4.1.1.4 Actualizar el padrón catastral.	DCII

Estrategia 4.1.2: Administrando eficientemente el gasto público.

Acciones	Responsable
4.1.2.1 Implementar mecanismos para el ejercicio y control del gasto público.	TM
4.1.2.2 Generar medidas de austeridad en el gasto corriente.	TM
4.1.2.3 Actualizar el padrón de proveedores del municipio.	CyA
4.1.2.4 Administrar actas del Comité de compras y el cumplimiento de sus acuerdos.	CyA
4.1.2.5 Coordinar la mejora continua al presupuesto orientado a resultados.	TM

Estrategia 4.1.3: Fortaleciendo los mecanismos de fiscalización de comercios en el municipio.

Acciones	Responsable
4.1.3.1 Actualizar el padrón de establecimientos con venta de bebidas con bajo contenido de alcohol.	FM
4.1.3.2 Supervisar el cierre de establecimientos irregulares con venta de alcohol.	FM
4.1.3.3 Actualizar el padrón de comerciantes de las plazas públicas.	FM
4.1.3.4 Controlar el comercio semifijo.	FM

OBJETIVO 4.3 Fortalecer el desarrollo institucional.

Indicador	Meta	Responsable
4.3.a Porcentaje de cumplimiento del Sistema de Planeación.	Incrementar al 100 por ciento los instrumentos actualizados del Sistema de Planeación Municipal.	DPEyS
4.3.b Porcentaje del funcionariado público capacitado.	Incrementar en 20 por ciento el funcionariado público capacitado.	DPEyS
4.3.c Porcentaje de participación social en consejos y comités ciudadanos.	Incrementar en 10 por ciento la participación social en consejos y comités ciudadanos.	DPEyS
4.3.d Porcentaje de transparencia municipal.	Incrementar al 100 por ciento el cumplimiento de transparencia en la página oficial del municipio.	UT/UMR

Estrategia 4.3.1 Consolidación de la planeación gubernamental

Acciones	Responsable
4.3.1.1 Coordinar la participación ciudadana en la elaboración de los instrumentos municipales de planeación.	DPEyS
4.3.1.2 Monitorear y evaluar los resultados del Programa de Gobierno.	DPEyS
4.3.1.3 Instalar y dar seguimiento al funcionamiento del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal.	DPEyS
4.3.1.4 Actualizar el Plan Municipal de Desarrollo.	DPEyS
4.3.1.5 Coordinar el proceso de integración de los informes de gobierno.	DPEyS

Estrategia 4.3.2: Promoviendo la actualización jurídica municipal.

Acciones	Responsable
4.3.2.1 Actualizar el marco normativo municipal.	UMR/DJ
4.3.2.2 Atender las demandas y denuncias de interés municipal.	DJ
4.3.2.3 Asesorar en la sustanciación de instrumentos jurídicos.	DJ
4.3.2.4 Realizar trámite jurídico de regularización de predios a favor del municipio.	DJ
4.3.2.5 Coordinar la optimización de los procesos vinculados a los trámites y servicios.	UMR
4.3.2.6 Revisar y reformar el marco regulatorio, a fin de adaptarlo a los cambioeconómicos, sociales y tecnológicos del entorno.	UMR
4.3.2.7 Implementar la ventanilla de apertura rápida de empresas.	UMR

Estrategia 4.3.3 Administración eficiente de los recursos humanos y tecnológicos.

Acciones	Responsable
4.3.3.1 Realizar el diagnóstico y establecer el programa de capacitación para funcionarios municipales.	OM
4.3.3.2 Realizar mantenimiento a los equipos de computación e impresión.	INFORM
4.3.3.3 Implementar y actualizar software para optimizar procesos.	INFORM
4.3.3.4 Asesorar y recomendar en la compra de equipos e implementos tecnológicos.	INFORM

Estrategia 4.3.4 Fortaleciendo las funciones de la Contraloría Municipal.

Acciones	Responsable
4.3.4.1 Supervisar las contrataciones de obra pública.	CM
4.3.4.2 Supervisar las enajenaciones, adquisiciones y arrendamientos.	CM
4.3.4.3 Atender y dar seguimiento a quejas ciudadanas.	CM
4.3.4.4 Conformar los comités de contraloría social.	CM
4.3.4.5 Elaborar y vigilar el cumplimiento del código de ética.	CM

Estrategia 4.3.5 Asegurando la transparencia y rendiciones de cuentas.

Acciones	Responsable
4.3.5.1 Difundir el portal de transparencia.	UT
4.3.5.2 Mantener actualizada la información de interés público el portal de acceso a la información.	UT
4.3.5.3 Contestar en tiempo y forma las solicitudes de información.	UT
4.3.5.4 Mantener actualizado el catálogo de trámites y servicios.	UMR

Estrategia 4.3.6 Consolidando una comunicación social cercana y assertiva.

Acciones	Responsable
4.3.6.1 Mantener actualizada la página oficial de la Presidencia Municipal.	RP
4.3.6.2 Difundir información de interés social sobre el quehacer del gobierno local.	RP
4.3.6.3 Monitorear con encuestas de satisfacción de usuarios.	OM
4.3.6.4 Realizar campañas de promoción de la vivencia y exigencia de los Derechos Humanos en la sociedad.	DAI

Estrategia 4.3.7 Impulsando la participación social corresponsable.

Acciones	Responsable
4.3.7.1 Conformar los comités de participación social en la zona rural y urbana del municipio	DS
4.3.7.2 Abrir espacios de colaboración con asociaciones civiles.	DPEyS
4.3.7.3 Realizar ferias comunitarias de servicios públicos.	DS
4.3.7.4 Conformar comités de vigilancia de obra pública.	CM

Estrategia 4.3.8 Consolidando el Archivo Municipal.

Acciones	Responsable
4.3.8.1 Integrar el sistema archivístico en la administración pública.	AM
4.3.8.2 Actualizar los protocolos y procedimientos internos del sistema municipal de archivos.	AM
4.3.8.3 Mantener actualizada la clasificación archivística por unidad responsable.	AM

OBJETIVO 4.4 Incrementar la seguridad de las familias doctormorenses.

Indicador	Meta	Responsable
4.4.a Incidencia de robos a casa habitación en el municipio.	Reducir en 3 por ciento la incidencia de robos a casa habitación.	DSPyTM
4.4.b Incidencia de faltas administrativas en el municipio.	Reducir en 10 por ciento la incidencia de faltas administrativas en el municipio.	DSPyTM
4.4.c Incidencia de contingencias por omisión de cumplimiento de medidas de protección civil.	Disminuir en 15 por ciento la incidencia de contingencias por omisión de cumplimiento en medidas de protección civil.	PC

Estrategia 4.4.1 Profesionalización de la corporación policial.

Acciones	Responsable
4.4.1.1 Realizar operativos de alto impacto en coordinación con instituciones de orden superior.	DSPyTM
4.4.1.2 Realizar operativos intermunicipales.	DSPyTM
4.4.1.3 Operar el Consejo de Honor y Justicia.	DAI
4.4.1.4 Capacitar al cuerpo policial en derechos humanos.	DAI
4.4.1.5 Recibir y dar seguimiento a quejas sobre personal de seguridad pública.	DAI

4.4.1.6 Operar el servicio profesional de carrera policial.	DSPyTM
4.4.1.7 Tramitar la licencia oficial colectiva.	DSPyTM
4.4.1.8 Gestionar la dotación de equipo y armamento a los elementos operativos.	DSPyTM
4.4.1.9 Tramitar las cédulas únicas de identificación personal a los elementos de seguridad pública.	DSPyTM

Estrategia 4.3.2 Promoviendo la prevención de la violencia y la delincuencia en la población.

Acciones	Responsable
4.3.2.1 Instalar la unidad especializada para la prevención de atención de la violencia de género.	DSPyTM
4.3.2.2 Conformar comités vecinales.	DSPyTM
4.3.2.3 Impartir pláticas en prevención de la violencia y la delincuencia.	DSPyTM
4.3.2.4 Evaluar la percepción ciudadana sobre los servicios de seguridad.	DSPyTM

Estrategia 4.3.3 Impulsando el cumplimiento a la reglamentación del tránsito municipal.

Acciones	Responsable
4.3.3.1 Realizar operativos de verificación y regularización vehicular.	DSPyTM
4.3.3.2 Mantener en condiciones óptimas los señalamientos viales.	DSPyTM
4.3.3.3 Realizar campañas para la prevención de accidentes viales.	DSPyTM
4.3.3.4. Realizar campañas juveniles de uso de casco y prevención de accidentes en motocicleta.	DSPyTM

Estrategia 4.3.4 Fortaleciendo la cultura de protección civil en el municipio

Acciones	Responsable
4.3.4.1 Realizar planes de contingencias y campañas.	PC
4.3.4.2 Impartir capacitaciones de autoprotección social.	PC
4.3.4.3 Coordinar la realización de simulacros de atención a desastres.	PC
4.3.4.4 Supervisar las medidas de seguridad en unidades de negocio y centros escolares.	PC
4.3.4.5 Actualizar el Atlas de Riesgo.	PC
4.3.4.6 Supervisar medidas de seguridad en la quema de pirotecnia.	PC

6.2 Proyectos emblema

Parte fundamental del Programa de Gobierno Municipal Doctor Mora 2024-2027 es refrendar los compromisos a desarrollarse en la administración municipal. A continuación, se enlistan los proyectos prioritarios para este periodo constitucional:

1. Parque lineal en cabecera municipal en la calle Rivera del Río, colonia La Otra Banda (proyecto de continuidad).
2. Construcción de la primera etapa de la Ciclovía en la Cabecera Municipal (proyecto de continuidad).
3. Construcción de parabuses en la Cabecera Municipal.
4. Glorieta en el entronque de Morisquillas.
5. Centro de transferencia de residuos sólidos (proyecto de continuidad).
6. Segunda etapa de pavimentación de camino Begoña - La Barranca (proyecto de continuidad).
7. Pavimentación del camino Rural Peña Rodada San Antonio Tercero, Municipio de Doctor Mora, Gto.

VII. Lineamientos generales para la instrumentación, seguimiento y evaluación del Programa

Con el fin de asegurar el éxito de las intervenciones de cualquier administración pública municipal, es necesario medir y evaluar el cumplimiento e impacto de los objetivos establecidos en su programa de trabajo.

De acuerdo con el artículo 24 bis de la *Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato*, el Programa de Gobierno Municipal contiene los objetivos, indicadores, metas, estrategias y acciones que sirven de base a las actividades de la administración pública y que sirve para asegurar el cumplimiento del PED 2050. En este sentido, los resultados deberán medirse a través de indicadores relacionados con la eficiencia, economía, eficacia y calidad en la administración pública municipal y el impacto social del gasto público.

Por ello, este apartado tiene como propósito señalar los mecanismos, productos y responsables en los procesos de ejecución, seguimiento y evaluación del Programa de Gobierno, cuyos resultados permitirán orientar las actividades relacionadas con la programación, presupuestación, ejercicio y control del gasto público, así como aplicar las medidas que se requieran para hacer más eficientes y eficaces las políticas públicas en la generación de valor público, al igual que contribuir a la transparencia y a la rendición de cuentas.

7.1 Instrumentación del Programa

La instrumentación del presente Programa de Gobierno Municipal se llevará a cabo a través de la definición de acciones y proyectos específicos que integrarán los programas de carácter operativo que se deriven de este en los términos que establece la *Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato* y su reglamento. Y de forma programática, el Programa de Gobierno Municipal se instrumentará a través de los programas presupuestarios que compone su Presupuesto basado en Resultados de la administración, los cuales deberán estar alineados a los instrumentos de planeación municipal.

7.2 Seguimiento del Programa

El seguimiento del Programa se realizará a partir de las metas definidas para cada indicador, aprovechando las tecnologías de información disponibles para sistematizar la información correspondiente y facilitar el registro. Se comparará el avance obtenido para cada meta con el avance comprometido inicialmente.

La coordinación del proceso será responsabilidad del Organismo Municipal de Planeación, apoyándose de Tesorería y Contraloría Municipal para dar seguimiento y evaluación a las metas plateadas en el presente Programa, y en el ámbito de sus respectivas competencias y mediante un tablero de control que permita visualizar el cumplimiento de las metas.

Se integrará un reporte anual del cumplimiento que se publicará en la página del Municipio, el cual incluirá una sección especial sobre los avances de los indicadores asociados a los ODS. El resultado de desempeño municipal permitirá ajustar, en ejercicios presupuestales subsecuentes, las acciones que garanticen el cumplimiento del alcance de las metas establecidas, y servirá como base de la actualización del programa.

7.3 Evaluación del Programa

El Programa de Gobierno Municipal, será objeto de una evaluación al desempeño para conocer el cumplimiento de los objetivos establecidos en él. Además, a sugerencia del COPLADEM, podrán realizarse evaluaciones a políticas, proyectos o acciones específicas contenidas en el programa.

La evaluación al desempeño del Programa estará a cargo del Organismo Municipal de Planeación mientras que las dependencias y entidades responsables de las políticas, proyectos o acciones específicas, deberán asumir las acciones correspondientes para su ejecución. La evaluación se realizará anualmente, lo cual facilitará la generación de insumos para la integración de los informes de gobierno municipales.

Finalmente, los resultados del seguimiento y evaluación del Programa se presentarán ante el COPLADEM, para recibir su retroalimentación. Todo lo anterior engloba un nuevo esquema de coordinación en materia de seguimiento y evaluación que tendrá que ser concretado y documentado para asegurar su trascendencia a través del tiempo y fortalecido con herramientas informáticas que faciliten la gestión y articulación de la información; de igual forma se deberá poner especial atención en el fortalecimiento de las capacidades institucionales de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, y en particular de las áreas enfocadas a la planeación, la gestión de información y la administración del presupuesto.

SIGLAS Y ABREVIATURAS

CLAVE UR	UNIDAD RESPONSABLE
AM	Archivo Municipal
AS	Asistencia Social
CCX	Casa de Cultura Xochiquétzal
COMUDE	Comisión Municipal del Deporte
CM	Contraloría Municipal
CR	Cronista Municipal
DEyT	Desarrollo Económico y Turismo
DIM	Desarrollo Integral para Menores
DS	Desarrollo Social
DAI	Dirección de Asuntos Internos
DDR	Dirección de Desarrollo Rural
DDU	Dirección de Desarrollo Urbano
DE	Dirección de Ecología y Medio Ambiente
DOP	Dirección de Obras Públicas
DPEyS	Dirección de Planeación, Evaluación y Seguimiento
DSPyTM	Dirección de Seguridad Pública y Transporte Municipal
DJ	Dirección Jurídica
FM	Fiscalización Municipal
INFORM	Informática
INMUJ	Instituto Municipal de la Juventud
IMMUD	Instituto Municipal de las Mujeres Doctormorenses
OM	Oficialía Mayor (Servicios Municipales)
OEM	Oficina de Enlace Migrante
RP	Relaciones Públicas
PC	Protección Civil
SP	Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
SAPADM	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Doctor Mora
SMDIF	Dirección del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Doctor Mora
UT	Unidad de Transparencia

ABREVIATURA	SIGNIFICADO
T.S.U.	Técnico superior universitario
C.	Ciudadano/ciudadana
PGM	Programa de Gobierno Municipal
COPLADEM	Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal
UR'S	Unidades responsables
COMUDE	Comisión Municipal del Deporte
DIF	Dirección de Desarrollo Integral de la Familia
PED	Plan Estatal de Desarrollo 2050
ODS	Objetivos de desarrollo sostenible
PMDUOET	Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial
Gto.	Guanajuato
.m2	Metros cuadrados
km	kilómetro
No.	Número
Sep.	Septiembre
CECyTEG	Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato
SEG	Secretaría de Educación de Guanajuato
SSA	Secretaría de Salud
SEDENA	Secretaría de la Defensa Nacional
PEMEX	Petróleos Mexicanos
Pbro.	Presbítero
msnm	Metros sobre el nivel del mar
PEA	Población económicamente activa
INEGI	Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática
CEAG	Comisión Estatal del Agua de Guanajuato
INSABI	Instituto de Salud para el Bienestar
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
SSG	Secretaría de Salud de Guanajuato
UMAPS	Unidad médica de atención primaria para la salud
CAM	Centro de Atención Múltiple
OMS	Organización mundial de la salud
UVEG	Universidad virtual del estado de Guanajuato
UTSMA	Universidad tecnológica de San Miguel de Allende
CEDE	Centro de desarrollo educativo
SARS	Síndrome respiratorio agudo severo
°C	Grados Celsius
ENCIG	Encuesta nacional de calidad e impacto gubernamental
MiPymes	Micro pequeña y medianas empresas

POR LO TANTO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I Y VII Y 280 DE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE Y SE LE DE EL DEBIDO CUMPLIMIENTO.

DADO EN LA RESIDENCIA OFICIAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE DOCTOR MORA, GUANAJUATO, A LOS 06 SEIS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2025 DOS MIL VEINTICINCO.



TSU. EDGAR JAVIER RESÉNDIZ JACOBO
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. LEONARDO ALFONSO VÁZQUEZ RÍOS
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO